Declaración Medioambiental Arroyo de la Vega

Indra Sistemas, S.A.

Periodo: del 01/01/2024 al 31/12/2024.





Índice

1	Introducción	4
2	Aspectos generales	5
	2.1 Reglamento EMAS	5
	2.2 Declaración Medioambiental	5
	2.3 Motivación	6
3	Actividad de la empresa	7
	3.1 Contexto de la organización	7
	3.1.1 Organización de Indra	9
	3.2 Actividades del centro de trabajo	11
	3.3 Datos de contacto	11
	3.4 Descripción del centro de trabajo	11
4	Política ambiental de Indra	13
5	Sistema de Gestión Ambiental de Indra	14
	5.1 Documentación del Sistema de Gestión Ambiental	14
	5.2 Organización de Indra. Funciones y responsabilidades	14
	5.3 Liderazgo	15
	5.4 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental	15
	5.5 Declaración Medioambiental	16
6	Aspectos Ambientales	17
	6.1 Identificación y evaluación de aspectos ambientales	17
	6.1.1 Identificación de aspectos ambientales	
	6.1.2 Evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos en situaciones normales	18
	6.1.3 Evaluación de aspectos ambientales en situaciones de emergencia	19
	6.2 Evaluación de aspectos ambientales directos	
	6.2.1 Evaluación de aspectos ambientales directos 2023	
	6.2.2 Evaluación de aspectos ambientales directos 2024	
	6.3 Evaluación de aspectos ambientales indirectos	
	6.3.1 Evaluación de aspectos ambientales indirectos 2023	
	6.3.2 Evaluación de aspectos ambientales indirectos 2024	
_		
/	Programa de mejora del desempeño ambiental. Objetivos y metas	
	7.1 Programa de gestión ambiental 2024	
	7.1.1 Objetivos7.1.2 Grado de cumplimiento de objetivos y metas	
	7.1.2 Grado de cumplimiento de objetivos y metas	
	7.2 1 10grama de gestión ambientat 2020	4



	al para actividades de oficina establecidas documento de Iministración públicas32
8.1 Gestión y minimización del consu	ımo de energía32
8.2 Gestión y minimización del consu	ımo de agua33
8.3 Gestión y minimización de la gen	eración de residuos33
9 Indicadores de comportamiento ambie	ntal34
9.1 Consumo energético	35
9.2 Consumo de materiales	37
Consumo de agua	37
9.3 Residuos peligrosos	39
9.4 Residuos no peligrosos	42
9.5 Residuos totales	45
9.6 Indicador de biodiversidad	46
9.7 Emisiones atmosféricas	47
9.8 Emisiones de ruido	51
10 Cumplimiento legal	53
11 Auditorías	54
11.1 Auditoría Interna	54
11.2 Auditoría Externa	54
12 Plazo para la siguiente Declaración Me	dioambiental55
13 Declaración del Verificador	56
14 Anexos	57
Anexo I. Política ambiental Indra 2024	57
Anexo II. Índice de contenidos	60



1 Introducción

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente el Grupo Indra (en adelante Indra) ha decidido adherirse al sistema EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) de conformidad con los requisitos definidos en el Reglamento EMAS III (Reglamento (CE) nº 1221/2009) y sus posteriores modificaciones.

La presente Declaración Medioambiental corresponde a las actividades de las sociedades del Grupo Indra Indra Sistemas, S.A. (en adelante Indra Sistemas) realizadas en la sede corporativa Arroyo de la Vega (Madrid) durante el año 2024.



2 Aspectos generales

2.1 Reglamento EMAS

La presente Declaración Medioambiental se ha realizado conforme a los requisitos del Reglamento EMAS III y sus posteriores modificaciones. En concreto:

Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (DOUE L 342/, de 22.12.2009): **EMAS III** (Environmental Management Audit Scheme).

Modificado por el Reglamento 2017/1505, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Modificado por el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

En relación con los **documentos de referencia sectorial**, actualmente no existe ninguno de aplicación al ámbito de las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

En cuanto al **documento de referencia sectorial para el sector de la administración pública**¹, la actividad objeto de la presente Declaración no se corresponde con el ámbito de aplicación recogido en el documento sectorial (Código NACE 84: Administración pública y defensa) ni la compañía es una empresa de propiedad pública ni presta servicio en nombre de la administración pública. No obstante, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid en su INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN INDRA SISTEMAS, S.A., emitido con fecha 18 de enero de 2021, se utiliza como referencia las mejores prácticas pertinentes establecidas en el documento de referencia sectorial para el sector de la administración pública (ver capítulo 8).

En referencia al documento de referencia sectorial para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)², a pesar de que la sociedad Indra Sistemas ejerce su actividad en el sector de la tecnología de la información, la actividad objeto de la presente Declaración, actividades de la sede central, no se corresponde con los ámbitos de aplicación recogidos en el documento sectorial.

2.2 Declaración Medioambiental

El objetivo de la Declaración Medioambiental es facilitar a la sociedad y a otras partes interesadas información respecto del impacto y el comportamiento medioambiental de la organización y la mejora permanente del comportamiento en materia de medio ambiente en el marco de la organización.

En definitiva, se trata de una pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición a la sociedad los datos ambientales relevantes de la empresa y de nuestra actividad empresarial.

² Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.



¹ Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

2.3 Motivación

En 2014, Indra decidió adherirse al sistema voluntario EMAS para su sede corporativa en el centro de Arroyo de la Vega al considera que es un sistema adecuado para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial minimizando el impacto sobre el medio ambiente.

Por otra parte, este sistema proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de esta debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.



3 Actividad de la empresa

3.1 Contexto de la organización

Indra es una de las principales compañías internacionales de tecnología y consultoría. La compañía cuenta con presencia local en más de 50 países, donde se ubican sus más de 60.000 empleados. Adicionalmente, la actividad comercial se extiende por más de 140 países, por lo que el compromiso de Indra con el desarrollo sostenible tiene un alcance casi global.



Imagen 1: Presencia internacional de Indra

La organización de Indra se estructura en cuatro áreas de negocio ligadas por una sólida base tecnológica: Defensa, Tráfico Aéreo, Movilidad y Tecnologías de la Información (esta última bajo la marca Minsait).

Indra es un proveedor líder de soluciones propias en segmentos específicos de los mercados de Defensa y Seguridad, Tráfico Aéreo y Movilidad, posicionándose como referencia internacional en mercados tecnológicos de nicho con alto valor añadido. La orientación mayoritaria de la oferta se dirige a gobiernos y administraciones públicas, con una mayor presencia de productos en los que el hardware y la electrónica suponen un elemento clave. No obstante, la influencia del software y las tecnologías digitales en estos mercados es cada vez mayor.

El negocio de Tecnologías de la Información (TI) se agrupa bajo la marca Minsait. Con una propuesta de valor orientada a generar impacto en los negocios y la sociedad a través de la transformación tecnológica, Minsait se posiciona como compañía líder en transformación digital en España y Latinoamérica. Su oferta está orientada mayoritariamente a clientes privados, y cuenta con mayor presencia en servicios y productos orientados al software.





Imagen 2: Estructura de las áreas de negocio de Indra

La sostenibilidad es un pilar transversal fundamental dentro del Plan Estratégico "Leading the Future" y gracias a que la tecnología está presente en el corazón de las operaciones de sus clientes, el Grupo Indra tiene un alto potencial de transformación en sus sectores. a través de soluciones que impulsan la sostenibilidad y favorecen la competitividad en el largo plazo. El Grupo Indra ha identificado las principales tendencias con impacto en el negocio, en un contexto de transformación digital acelerada y en el que la Defensa y la Seguridad adquieren mayor relevancia:

- En un entorno de mayor incertidumbre geopolítica, la autonomía estratégica se consolida como una prioridad absoluta para la UE. La pandemia, la guerra de Ucrania y la transición energética han puesto de manifiesto la enorme dependencia que tiene la UE de terceros países en algunos sectores estratégicos (p. ej. suministros sanitarios, combustibles fósiles, tecnología de Defensa, minerales para baterías). En respuesta a esta situación, la UE está impulsando su autonomía estratégica en tres dimensiones:
 - Impulso de las capacidades en Defensa, a través de una mayor inversión y cooperación entre países.
 - Reducción de la dependencia energética.
 - Fortalecimiento de la base económica, desarrollando industrias y tecnologías con gran potencial futuro, como la Inteligencia Artificial, la Ciberseguridad, la Industria 4.0, el Espacio o las Tecnologías cuánticas.
- La Defensa se convierte en una preocupación de primer orden en Europa. La inseguridad provocada por la guerra de Ucrania ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar las capacidades de Defensa para hacer frente a las potenciales amenazas. Los países de la OTAN que aún no cumplían el objetivo de gasto del 2% del PIB en Defensa, se han comprometido a alcanzarlo en el corto o medio plazo. En este contexto, la industria de Defensa, responsable de dotar a las Fuerzas Armadas de los sistemas necesarios para el desempeño de su función, se encuentra inmersa en un nuevo ciclo inversor.
- Se observa una nueva ola en la digitalización de la economía, liderada por la Inteligencia Artificial, el Cloud y la Ciberseguridad. Las capacidades digitales son críticas para construir una oferta diferencial y de alto valor en todos los mercados del Grupo Indra. Por otro lado, surgen nichos de negocio nativos digitales (p.ej. Unmanned Traffic Management, nuevos sistemas de pago, aftermarket...) y nuevos modelos de negocio "as-a-Service" (movilidad, mantenimiento predictivo, core banking o Infrastructure as-a-Service...).
 - La IA Generativa irrumpe como una herramienta clave por su potencial transformador sobre prácticamente todos los sectores de la economía. Su impacto a nivel empresarial es aún incierto, pero se da por sentado que cambiará la forma de operar de las empresas y sus trabajadores en muchos aspectos, potenciando su productividad y otorgando una ventaja competitiva.



- En Defensa, las tecnologías digitales también adquieren mayor relevancia por el creciente peso de los sistemas en los nuevos programas. En esta línea, la necesidad de garantizar la interoperabilidad multidominio (Tierra, Mar, Aire, Espacio y Ciberespacio) se convierte en un aspecto clave para las nuevas soluciones.
- Relevancia de la escala y aceleración de los procesos de consolidación. En los mercados en los que opera el Grupo Indra, la escala es un factor cada vez más relevante para la competitividad, facilitando la inversión en I+D necesaria para hacer frente a los rápidos ciclos de innovación. Se observa una tendencia hacia la consolidación en torno a gigantes industriales de alcance global. Crecen las operaciones de fusiones y adquisiciones orientadas a complementar el portfolio y dotarse de nuevas capacidades. En el sector Defensa, la escala además es clave para desempeñar el rol de prime contractor en los grandes programas.
- Difuminación de las fronteras entre industrias, clientes y competidores. En un contexto de creciente digitalización, las cadenas de valor tradicionales se desdibujan, junto con los roles de clientecompetidor-proveedor, y se produce una migración del valor hacia los nuevos ecosistemas digitales.
- Consolidación de la preocupación por la sostenibilidad y el cambio climático. La sostenibilidad se ha ubicado a nivel global entre las principales preocupaciones de la sociedad, lo que se traduce en una mayor exigencia por parte de gobiernos europeos, inversores, clientes y empleados:
 - La regulación aumenta las exigencias en materia de gobernanza, derechos humanos, lucha contra el cambio climático y transparencia en el reporte.
 - Inversores, analistas y agencias de rating incorporan los aspectos ESG en sus valoraciones. Un buen desempeño en esta materia facilita el acceso a financiación en mejores condiciones.
 - Para impulsar la sostenibilidad en toda la cadena de valor, las empresas incrementan las exigencias y el control sobre su cadena de suministro.

Destaca la aparición de oportunidades de negocio ligadas a la macrotendencia de la sostenibilidad, en ámbitos como la transición energética o la movilidad sostenible.

En línea con esta última tendencia, la aprobación de la Directiva de Información de Sostenibilidad de las Empresas (CSRD, por sus siglas en inglés), implica la adecuación de la información sobre sostenibilidad que divulgan las empresas siguiendo las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS). El Grupo Indra comenzó su proceso de adaptación en ejercicios anteriores y en 2024 ha integrado una herramienta de reporte en materia de información ESG como medida para cumplir con los requisitos de divulgación de la Directiva y otras normativas y marcos de reporte, así como para aportar agilidad y trazabilidad al proceso.

3.1.1 Organización de Indra

Indra es un grupo empresarial formado por 199 sociedades que operan a nivel internacional (ver Memoria de Cuentas Anuales 2024 en el Anexo I de las cuentas consolidadas del Grupo Indra).

La sociedad Indra Sistemas, objeto de esta Declaración medio ambiental, es la sociedad matriz del Grupo y engloba las funciones de gestión y funciones corporativas de Indra. Adicionalmente, la compañía realiza su actividad dentro de las cuatro áreas de negocio de la compañía: Defensa, Tráfico Aéreo, Movilidad y Tecnologías de la Información.

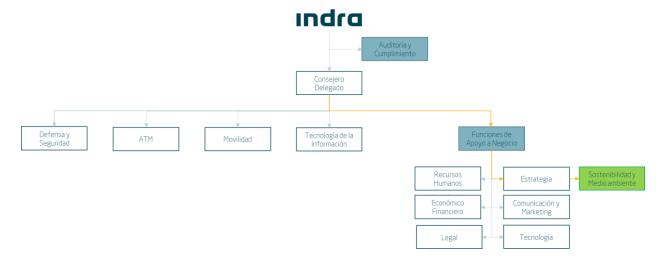
La unidad de Sostenibilidad y Medio Ambiente, responsable del sistema de gestión ambiental del Indra pertenece a la Dirección de Estrategia dentro de las Funciones de Apoyo a Negocio.

En 2024 no se han producido cambios significativos en la organización del Grupo Indra:

A continuación, se muestra la organización de Indra en 2024:



Modelo organizativo en 2024:





3.2 Actividades del centro de trabajo

La actividad de Indra Sistemas en el centro de Arroyo de la Vega se corresponde con la actividad 70.10 Actividades de las sedes centrales (CNAE-2009).

Esta actividad comprende la supervisión y gestión de otras unidades de la compañía o empresa, asumiendo la planificación estratégica y organizativa y la función de toma de decisiones de la compañía o empresa, ejerciendo el control operativo y gestionando las operaciones diarias de sus unidades relacionadas.

El alcance de la Declaración Ambiental EMAS en este centro es "Gestión y administración de la Sede Central del Grupo Indra".

3.3 Datos de contacto

Los datos de contacto de Indra y sus sociedades filiales son los siguientes:

Datos de contacto		
Dirección Av. de Bruselas, 35 (Arroyo de la Vega). 28108 Alcobendas, Mac		
Teléfono	91 480 61 07	
Mail medioambiente@indra.es (Usuario Genérico Medio Amb		
Web	www.indracompany.com	

3.4 Descripción del centro de trabajo

La sede corporativa de Indra se ubica en Alcobendas (Madrid) en el centro de Arroyo de la Vega.



Imagen 3: Ubicación del centro Arroyo de la Vega (Escala 1:15.000 y 1:5:000)

El edificio es un complejo formado por siete bloques de cuatro plantas de oficina sobre rasante, unidos entre sí por un pasillo central.

Existe una planta semisótano de servicios donde se encuentran las salas de presentaciones, comedores, servicio médico, centros de transformación, etc. y tres plantas sótanos para aparcamiento de vehículos.

En la cubierta están situados los equipos de climatización y las instalaciones como el grupo electrógeno, calderas, enfriadoras y recuperadoras.





Imagen 4: Plano de las instalaciones del centro de Arroyo de la Vega (Madrid)



4 Política ambiental de Indra

El Consejo de Administración de Indra Group aprobó, en su sesión celebrada el 30 de junio de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad, la Política Ambiental. Por otro lado, Indra Group cuenta con una Política Energética, asociada al sistema de gestión energética.

Posteriormente, en octubre de 2024 se aprobó una modificación de la política Ambiental por el Consejo de Administración. Se somete a la Comisión esta actualización para adaptar la Política Ambiental a los requisitos de la CSRD, fusionando contenidos de la Política Energética y, además, para incluir respuestas a cuestiones recurrentes solicitadas por los índices y ratings de sostenibilidad como Dow Jones Sustainability Index en materia de compromisos ambientales y energéticos.

La Política Ambiental y Energética de Indra define el compromiso de la compañía de realizar su actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos que se puedan producir en los centros de trabajo durante el diseño de productos, servicios, producción, logística y adquisiciones.

La Política establece un marco común para la gestión ambiental de la compañía y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del desempeño ambiental.

Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos establecidos, Indra ha incorporado en su Política los siguientes principios fundamentales:

- Es apropiada la organización y los impactos ambientales que produce su actividad y productos.
- Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales.
- Establece los compromisos de la compañía para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, así como en materia del cumplimiento con los requisitos legales.

Establece los compromisos de la compañía de mejora continua del desempeño ambiental y energético. (Ver Anexo I).

La Política actual de la compañía está disponible para todos los profesionales y grupos de interés en la página web corporativa www.indracompany.com.



5 Sistema de Gestión Ambiental de Indra

Indra ha establecido e implantado un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y los requisitos del Reglamento Europeo nº 1221/2009, EMAS III, y sus modificaciones.

El centro de Arroyo de la Vega se encuentra dentro del alcance del sistema de gestión ambiental de Indra para las sociedades y actividades descritas anteriormente (ver capítulo 3.2 Actividades en el centro de trabajo).

5.1 Documentación del Sistema de Gestión Ambiental

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental, Indra establece, documenta y mantiene un sistema documental para asegurar la conformidad con los requisitos incluidos en las normas ISO 14001, Reglamento EMAS y los requisitos impuestos por las autoridades competentes.

El sistema de gestión ambiental establece y regula la responsabilidad y la autoridad de los trabajadores que realizan tareas específicas de gestión del medio ambiente o de la energía (MA, Servicios Generales, etc.), de manera que, con la independencia necesaria, se pueda garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y de la energía durante todas las fases de ejecución del Sistema.

El Sistema de Gestión Ambiental tiene como soporte la siguiente documentación:

- Manual de gestión ambiental: Es el documento que describe el sistema de gestión ambiental y de la energía y la política ambiental y política energética de Indra, en todos los ámbitos de su estructura.
- Programa de gestión ambiental: El programa de gestión ambiental es un documento donde se reflejan los objetivos definidos por la Dirección de Indra en materia de medio ambiente.
- Procedimientos: Los procedimientos operativos de la gestión ambiental son los documentos soporte del sistema, coherentes con los requisitos de la norma base del sistema de gestión ambiental y de la energía, el Reglamento EMAS, y la política ambiental declarada por Indra.

La documentación del Sistema de Gestión Ambiental se incluye en la lista de procedimientos generales disponible para el personal a través de la Indraweb.

5.2 Organización de Indra. Funciones y responsabilidades

A continuación, se describen las responsabilidades generales relativas a la gestión ambiental:

Consejo de Administración

• Definir y aprobar las políticas, ambiental y de la energía, a través del presente manual.

Dirección de Estrategia

- Definir y aprobar las políticas, ambiental y de la energía, a través del presente manual.
- Suministrar los recursos necesarios para mantener y mejorar el sistema de gestión ambiental y de la energía.
- Garantizar el establecimiento de procesos de comunicación apropiados y eficaces en relación con el sistema de gestión ambiental y de la energía.

Medio Ambiente

- Aprobar los objetivos de medio ambiente y energéticos.
- Liderar las revisiones del sistema de gestión ambiental y de la energía.
- Promover la implantación y difusión de la política y directrices ambientales y energéticas.
- Asegurar que los indicadores ambientales y energéticos son apropiados para la organización.



Direcciones y negocios

- Colaborar con Medio Ambiente en la implantación del sistema de gestión ambiental y de la energía.
- Participar en la revisión del sistema de gestión ambiental y de la energía de cada centro y en la definición/revisión de los objetivos de carácter ambiental y energético.
- Analizar, estudiar y decidir las diferentes estrategias a seguir en los proyectos de su responsabilidad, coordinándolas de acuerdo con el sistema de gestión ambiental y de la energía.

Recursos Humanos

• Definir y coordinar las políticas de formación y cualificación para el personal, apoyando a las distintas direcciones en la consecución de los objetivos fijados.

Compras

- Gestionar las compras y suministros de acuerdo con la normativa de Indra.
- Adquirir el Compromiso de los subcontratistas de cumplir con los requisitos legales ambientales y energéticos y los especificados en las condiciones de compra.

Servicios Generales

- Colaborar con Medio Ambiente en la implantación del sistema de gestión ambiental y de la energía.
- Realizar y registrar las acciones de mantenimiento de los centros de trabajo de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable.
- Facilitar a Medio Ambiente los registros de consumos, residuos, emisiones, vertidos, etc. propios de su actividad.

5.3 Liderazgo

La Dirección de Estrategia ha asumido el liderazgo y compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental de Indra, estableciendo las responsabilidades respecto a la eficacia del Sistema, asegurando que se establecen la política ambiental, y los objetivos ambientales en los edificios certificados, que se integran los requisitos del sistema en los procesos de Indra, que se dispone de los recursos necesarios y que se alcanzan los resultados previstos, promoviendo la importancia de ser eficaces y cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, lo que nos conduce hacia la mejora continua, dirigiendo y apoyando a las personas y demostrando su liderazgo en sus áreas de responsabilidad.

5.4 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental recae de la Unidad de Sostenibilidad y Medio Ambiente quién es responsable de informar a la Dirección del desempeño Sistema de Gestión Ambiental de la Compañía.

La Unidad de Sostenibilidad y Medio Ambiente dan el respaldo necesario a geografías, mercados y servicios globales y producción para garantizar la ejecución de las operaciones y la gestión de los recursos con seguridad y garantías. Esta se apoya en las Organizaciones de Medio Ambiente de cada geografía para coordinar la implantación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental en los distintos países en los que Indra tiene operación.





La revisión del Sistema de Gestión Ambiental se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico sequimiento del sistema se realiza por la Dirección del centro de trabajo de Arroyo de la Vega.

El Sistema de Gestión Ambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia las personas de nuestra organización (a través de la IndraWeb); como externa, incluyendo a nuestros clientes, proveedores y subcontratistas, a la Administración y otras partes interesadas (a través de la web corporativa).

5.5 Declaración Medioambiental

La Declaración Ambiental toma información de los siguientes elementos:

- Política ambiental y energética de Indra.
- Programa anual de mejora ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Contexto de la Organización.
- Partes interesadas.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía, que consta de:
 - Manual del Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
 - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental.
- Auditoría ambiental interna. Utilizada como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.
- Cumplimiento legal: Se da mayor énfasis en el cumplimiento de requisitos legales en materia de medio ambiente, dando pruebas de que la organización "cumple los requisitos jurídicos aplicables en materia de medio ambiente". (Apartado 8. de la presente Declaración).



6 Aspectos Ambientales

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental de la compañía, Indra ha establecido un procedimiento para identificar y evaluar los aspectos ambientales, en situación normal y anormal, ya sean directos o indirectos, y aquellos que potencialmente puedan tener un impacto ambiental como consecuencia de sus actividades, productos o servicios.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales permite a la compañía mantener una gestión ambiental basada en 3 pilares:

- Precaución: evitar actuaciones que puedan implicar un riesgo ambiental, independientemente de la gravedad que puedan tener si llegan a materializarse.
- Prevención: evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
- Corrección: prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

Un aspecto ambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente y un impacto ambiental es cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que se derive total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

Identificación y evaluación de aspectos ambientales 6.1

6.1.1 Identificación de aspectos ambientales

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real y potencial sobre el medio ambiente de las actividades, productos y servicios, incluyendo:

- Residuos peligrosos y no peligrosos
- Vertidos
- Emisiones a la atmósfera
- Ruido / molestias
- Contaminación del suelo
- Utilización de recursos naturales (aqua, energía, materias primas, etc.).

y teniendo en cuenta:

- Contexto de la organización
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Requisitos legales y otros requisitos
- Posibles riesgos o situaciones de emergencia

Dichos aspectos se distinguen por su Tipología en:

- Normales (N), aspectos derivados de la actividad normal del centro de Arroyo de la Vega.
- Anormales (A), aspectos derivados de situaciones anormales por efecto de modificaciones en dichas actividades o ampliaciones (limpieza de depósitos gasóleo subterráneo, mantenimiento del grupo electrógeno, retirada de algún equipo de climatización, etc.).
- Directos (D), los aspectos ambientales directos son aspectos que dependen directamente de las actividades y servicios desarrollados en el centro de Arroyo de la Vega y sobre los que tiene un control de gestión directo.



- Indirectos (I), los aspectos ambientales indirectos son aspectos que no dependen directamente de las actividades desarrolladas, pero que si se producen a consecuencia de actividades secundarias o por agentes externos relacionados con el centro de Arroyo de la Vega. Generalmente los aspectos indirectos son generados por proveedores y subcontratistas, bien por los productos o servicios solicitados o bien por la generación de aspectos ambientales.
- Potenciales (P) Los aspectos ambientales potenciales se identifican en función de los posibles riesgos o situaciones de emergencia que pueden tener las instalaciones de Arroyo de la Vega.

Para la identificación de los aspectos en cualquier circunstancia, y consecuentemente la cumplimentación de esta Declaración Medioambiental, Medio Ambiente se ayuda de todos los instrumentos (como listas de comprobación, análisis y desglose de actividades) teniendo en cuenta el contexto de la organización, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los requisitos legales y otros requisitos que le son de aplicación y los posibles riesgos y oportunidades cuando sean de aplicación.

6.1.2 Evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos en situaciones normales

Con el fin de determinar cuáles de los aspectos ambientales identificados pueden ser significativos para la compañía, Indra ha establecido una metodología para evaluar la significación de los aspectos ambientales directos e indirectos en situación normal y anormal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

• V1: Toxicidad o Naturaleza del aspecto

Toxicidad se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

• V2: Cantidad relativa generada

En el caso de los aspectos indirectos los criterios para la evaluación se han definido teniendo en cuenta el grado de acercamiento a los requisitos legales aplicables, evaluando el desempeño ambiental de los subcontratistas que realizan sus actividades fuera de las instalaciones de Indra.

• V3: Frecuencia de generación

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

Aspecto ambiental	V1	V2	V3
Generación de residuos	✓	✓	✓
Vertidos	✓	✓	
Emisiones a la atmósfera	✓		✓
Generación de ruido	✓		✓
Consumo de energía	✓	✓	
Consumo de agua	✓	✓	✓
Consumo de recursos naturales	✓	√ (*)	✓

^(*) Papel, cartón y madera.

Tabla 1: Aplicación de parámetros para la evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos en condiciones normales

La evaluación del aspecto ambiental se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

VT=∑ Vi

donde i varía de 1 a n, siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto ambiental



Para la evaluación de los aspectos indirectos sólo se aplica el criterio V2.

Se consideran como significativos aquellos aspectos ambientales que tengan una puntuación total (VT) por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir, 10 puntos:

6.1.3 Evaluación de aspectos ambientales en situaciones de emergencia

La evaluación de la significación de los aspectos ambientales en situación de emergencia se realiza en función de los parámetros siguientes:

- V1: Consecuencia del aspecto considerado: gravedad sobre el entorno
- V3: Probabilidad de ocurrencia.

Con los valores determinados, la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$VT=\sum (V1+V3)$$

Se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (VT) por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima:

VT>n x Puntuación máxima/2



6.2 Evaluación de aspectos ambientales directos

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental implantado en Arroyo de la Vega, se han identificado los aspectos ambientales con el objeto de conocer la incidencia real y potencial sobre el medio ambiente de las actividades, productos y servicios.

6.2.1 Evaluación de aspectos ambientales directos 2023

En abril de 2024 se han evaluado los aspectos ambientales directos, en situación normal y anormal, así como los potenciales identificados, para el centro de trabajo de Arroyo de la Vega. La evaluación sirve de referencia para el Programa de gestión ambiental 2024 (capítulo 7.1). Se han determinado como aspectos ambientales significativos los siguientes:

Categoría	Tipología	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Residuos peligrosos Residuos no peligrosos	- Normal	Generación de medicamentos caducados y RAEEs Generación de RSU, envases mezclados, papel/cartón	Ocupación del espacio
Residuos peligrosos	Potencial	Residuos peligrosos (posibles orígenes: incendio de instalaciones, mezcla de residuos peligrosos, derrames de líquidos peligrosos, rotura del depósito de gasóleo). Residuos no peligrosos (posible origen: agua por pérdida en equipo)	(vertederos) y consumo de energía en su transporte y gestión
Vertidos	Potencial	Vertidos (posibles orígenes: de agua por incendio, vertido por derrames de líquidos peligrosos y de gasóleo por rotura del depósito de gasóleo).	 Consumo de recurso natural escaso Vertido contaminante a la red de Saneamiento
Emisiones a la atmósfera	Potencial	Emisiones a la atmósfera (posibles orígenes: incendio de instalaciones, mezcla de residuos peligrosos y rotura del depósito de gasóleo)	 Contaminación atmósfera, efecto invernadero. (calentamiento del planeta y reducción de la capa de ozono) Afecciones a la salud (Legionelosis)
Consumo de	Normal	Consumo de gasóleo	Calentamiento de la tierra y consumo de recursos no renovables.
recursos naturales	Potencial	Consumo de gasóleo por rotura del depósito del grupo electrógeno y consumo de agua por incendio de las instalaciones	Consumo de recursos en vías de agotamiento (Deforestación y desertización de suelos)

Tabla 2: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2023

La variación de un año a otro de la significancia de los distintos aspectos se analiza en el apartado de desempeño ambiental correspondiente.



6.2.2 Evaluación de aspectos ambientales directos 2024

En abril 2025 se han evaluado los aspectos ambientales directos, en situación normal y anormal, así como los potenciales identificados, para el centro de trabajo de Arroyo de la Vega. La evaluación sirve de referencia para el Programa de gestión ambiental 2025 (capítulo 7.2). Se han determinado como aspectos ambientales significativos los siguientes:

Categoría	Tipología	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Residuos peligrosos	Normal	Envases de plástico vacío, Residuos médicos y Lámparas de descarga.	
Residuos peligrosos	Potencial	Residuos peligrosos (posibles orígenes: incendio de instalaciones, mezcla de residuos peligrosos, derrames de líquidos peligrosos, rotura del depósito de gasóleo). Residuos no peligrosos (posible origen: agua por pérdida en equipo)	Ocupación del espacio (vertederos) y consumo de energía en su transporte y gestión
Residuos no peligrosos	Normal	Equipos desechados y Pequeños aparatos (restos)	Ocupación del espacio (vertederos) y consumo de energía en su transporte y gestión
Residuos no peligrosos	Anormal	Residuos de construcción y demolición	Ocupación del espacio (vertederos) y consumo de energía en su transporte y gestión
Vertidos	Potencial	Vertidos (posibles orígenes: de agua por incendio, vertido por derrames de líquidos peligrosos y de gasóleo por rotura del depósito de gasóleo).	 Consumo de recurso natural escaso Vertido contaminante a la red de Saneamiento
Emisiones a la atmósfera	Potencial	Emisiones a la atmósfera (posibles orígenes: incendio de instalaciones, mezcla de residuos peligrosos y rotura del depósito de gasóleo)	 Contaminación atmósfera, efecto invernadero. (calentamiento del planeta y reducción de la capa de ozono) Afecciones a la salud (Legionelosis)
Consumo de		Agua de pozo	Calentamiento de la tierra y consumo de recursos no renovables.
recursos naturales	Potencial	Consumo de gasóleo por rotura del depósito del grupo electrógeno y consumo de agua por incendio de las instalaciones	Consumo de recursos en vías de agotamiento (Deforestación y desertización de suelos)
Consumo Materias primas	Normal	Papel ecológico	Agotamiento del recurso natural

Tabla 3: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2024

La variación de un año a otro de la significancia de los distintos aspectos se analiza en el apartado de desempeño ambiental correspondiente.

6.3 Evaluación de aspectos ambientales indirectos

Los aspectos indirectos identificados en Indra están principalmente relacionados con las actividades y productos subcontratados.

- Consumos de materias primas, aqua y energía
- **Emisiones**
- Vertidos
- Superficie sellada total

- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza
- Residuos peligrosos
- Residuos urbanos
- Residuos de envases y embalajes (tras el transporte)



Superficie total en el centro orientada • Residuos de equipos eléctricos У electrónicos (al final de su vida útil) según la naturaleza

Estos se generan durante la fabricación, integración y/o instalación de los sistemas diseñados y comercializados por Indra desde estos centros y/o por los subcontratistas que trabajan en los centros.



6.3.1 Evaluación de aspectos ambientales indirectos 2023

En el año 2023 se evaluaron los aspectos ambientales indirectos para el centro de trabajo de Arroyo de la Vega. Los aspectos indirectos identificados se establecen como No Significativos ya que el 91% de los subcontratistas evaluados están aprobados.

Los impactos asociados a cada aspecto indirecto son los mismos que su respectivo aspecto directo.

Debido a la reducida influencia sobre los aspectos indirectos, no se han establecido objetivos de mejora sobre estos aspectos. Se describe su control operacional en el apartado Gestión de los aspectos ambientales indirectos.

6.3.2 Evaluación de aspectos ambientales indirectos 2024

En el año 2024 se han evaluado los aspectos ambientales indirectos para el centro de trabajo de Arroyo de la Vega. Los aspectos indirectos identificados se establecen como No Significativos ya que el 63% de los subcontratistas evaluados están aprobados.

Los impactos asociados a cada aspecto indirecto son los mismos que su respectivo aspecto directo.

Debido a la reducida influencia sobre los aspectos indirectos, no se han establecido objetivos de mejora sobre estos aspectos. Se describe su control operacional en el apartado Gestión de los aspectos ambientales indirectos.

6.3.3 Gestión de los aspectos ambientales indirectos

Comportamiento ambiental y prácticas de subcontratistas

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones del centro de trabajo de Arroyo de la Vega han recibido una carta con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de
- Realicen un control de la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos no peligrosos.

En el caso de los subcontratistas que realizan sus actividades fuera de las instalaciones de Indra, se evalúa su desempeño ambiental en cada uno de los aspectos identificados como consecuencia de su actividad.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Ambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos no peligrosos deben estar autorizados por los organismos competentes.

Gestión de compras a proveedores de productos y equipos para clientes

La compra de productos y equipos en el centro de trabajo de Arroyo de La Vega se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o equipos puedan conllevar (equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos).

Envases y embalajes puestos en el mercado (que se convierten en residuos tras el transporte)

Se establece un control sobre el peso de los envases y embalajes que se comunican anualmente a través de la Declaración de Envases a la administración competente para todas las sociedades de Indra, de acuerdo con lo especificado en la legislación aplicable.

Equipos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado (que se convierten en residuos al final de su vida útil)

Se establece un control sobre el peso de los equipos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado, que se comunican trimestralmente a la administración competente, de acuerdo con lo especificado en la legislación aplicable.



7 Programa de mejora del desempeño ambiental. Objetivos y metas

7.1 Programa de gestión ambiental 2024

El 6 de marzo de 2024 Indra hizo público su **Plan Estratégico para el periodo 2024-2030**. El nuevo Plan de la compañía se organiza en 7 pilares y un **pilar transversal de sostenibilidad** que recoge, entre otros, los **objetivos ambientales estratégico** para todo el Grupo.

Las líneas de actuación de los objetivos ambientales de la compañía son:

- Acelerar la ruta de descarbonización de la compañía en toda la cadena de valor a través de la eficiencia en los centros y la sostenibilidad en la cadena de suministro.
- Adoptar la **economía circular en los procesos y productos** de la compañía a través del ecodiseño de productos y la valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Maximizar la eficiencia en las infraestructuras tecnológicas del Grupo con estrategias de green IT.

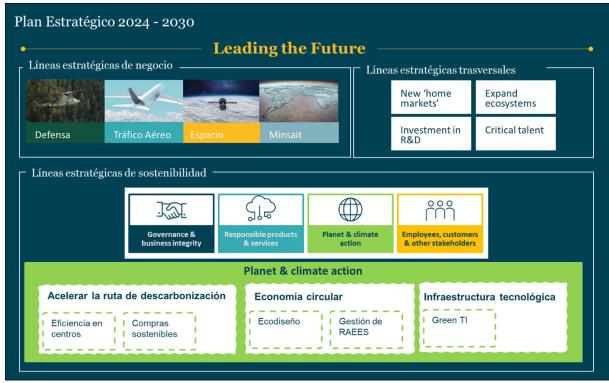


Imagen 5: Resumen del pilar de medio ambiente en el Plan Estratégico de Indra 2024-2030

7.1.1 Objetivos

Estos objetivos estratégicos se aplican a todos los centros, procesos, actividades y productos de la compañía.

A partir de estas **prioridades de actuación** y las **evaluaciones de aspectos ambientales**, la unidad de medio ambiente establece los **Programas de gestión ambiental** que serán de aplicación para el periodo 2024-2026. Entre ellos el Programa de gestión ambiental 2024 para el centro de Arroyo de la Vega.

Objetivos



Plan Estratégico

El objetivo de reciclar más de un 90% los residuos de equipos eléctricos y electrónicos se engloba dentro del pilar de Economía circular del Plan Estratégico.

El objetivo está marcado para todos los centros de Indra en España, por ello, se han identificado para cada centro los residuos RAEEs que están por debajo del 90% de reciclaje y se han marcado una serie de metas y lograr cumplir el objetivo en todos los centros

y lograr cumplir el objetivo en todos los centros.				
Objetivos				
Objetivo 1	Objetivo 1 Reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos en España >90%:			
Fecha de Inicio del Objetivo:		01/01/2024		
Fecha prevista consecución o		31/12/2026		
Metas				
Meta	Meta Descripción		Fecha	
1 -		gestión de RAEEs con un cambio de nora todos los RAEEs se gestionan con	Del 01/01/2024 al 31/12/2026	
Meta 2		n de la cartelería de los centros para lección de los residuos visualmente	Del 01/07/2025 al 31/12/2025	
Meta 3 Sensibilizació RAEEs		on del personal sobre reciclaje de los	Del 01/07/2025 al 31/12/2026	
Seguimiento				
Periodicidad		Trimestral		
Indicador base		LER 200135 85% kg reciclados entre los kg totales retirados (promedio 2021 – 2022 - 2023)		
Indicador de seguimiento		% de los kg reciclados entre los kg totales retirados		

Plan Estratégico

El objetivo de Formación en Ecodiseño se engloba dentro del pilar de Economía circular del Plan Estratégico.

El objetivo se aplica a todo el personal de la compañía que realiza funciones de diseño de productos de las

unidades de negocio de ATM, Defensa y <i>Mobility</i> .				
Objetivos				
		n Ecodiseño: Formar y concienciar en ECODISEÑO a >50% del personal de Vega de ATM, Defensa y <i>Mobility.</i>		
Fecha de Inicio del Objetivo:		01/01/2024		
Fecha prevista para la consecución del objetivo:		31/12/2024		
Metas				
Meta	Descripción		Fecha	
Meta 1 que participa vida de los pr		co de 1 hora abierto a los profesionales n directa o indirectamente en el ciclo de oductos hardware para los negocios de I y Mobility	Hasta 31/12/2024	
Meta 2 Un curso exp duración)		erto a ingenieros clave (20 horas de	Hasta 31/12/2024	
Seguimiento				
Periodicidad		Anual		
Indicador base		9.385 convocados para el curso de 1 hora		

104 convocados para el curso de 20 horas



Indicador de seguimiento	Número de trabajadores formados en ecodiseño/entre número de
ilidicador de seguirilento	trabajadores totales

Plan Estratégico

El objetivo de Reducción de Emisiones se engloba dentro del pilar de Descarbonización del Plan Estratégico. Este objetivo de reducir un 30% las emisiones de Alcance 1+2 en el 2026, respecto al 2023,

está marcado para todo el Grupo de Indra.					
Objetivos	Objetivos				
Objetivo 3	Reducir las er	misiones del Alcance 1+2 en el 2026			
Fecha de Inicio del Objetivo:		01/01/2024			
Fecha prevista consecución		31/12/2026			
Metas					
Meta	Descripción		Fecha		
Meta 1 Definición de centro.		medidas de eficiencia energética en el	1ºTrimestre 2024		
Meta 2	Implantar me	didas de eficiencia	Del 01/01/2024 al 31/12/2026		
Seguimiento					
Periodicidad		Anual			
Indicador base		A nivel grupo: En el año base 2023, las emisiones fueron de 3216,75 tCO2e alcance 1 y 2 (market based). En 2024 hemos conseguido reducir a 2662,60 tCO2e alcance 1 y 2 (market based). En concreto, en el centro de Arroyo, se ha logrado reducir el alcance 2 tras aplicar las MAEs, pasando de 686 tCO2e en 2023 a 617 tCO2e, una reducción del 10% del alcance 2 (location based).			
Indicador de seguimiento		Emisiones de CO2e del centro alcance 1 y 2 (location based)			

7.1.2 Grado de cumplimiento de objetivos y metas

Se han realizado seguimientos a lo largo del año 2024 para verificar el estado de avance, en cuanto a la consecución de los objetivos y las metas.

Objetivo 1

Objetivos	
Objetivo 1	Reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos en España >90%:

Metas			
Meta	Descripción	Fecha	
Meta 1	Mejora en la gestión de RAEEs con un cambo de proveedor, ahora todos los RAEEs se gestionan con Revertia.	31/12/2024	
Seguimiento			



Durante 2024 se ha ido implantando en los centros la gestión de los residuos RAEEs con la empresa de Revertía, para así, lograr un mejor reciclaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Usando el Excel de seguimiento de residuos de 2024, obtenemos un 89,368% de reciclaje de RAEEs.

Durante 2024 se seguirá implantando en más centros.

Estado En proceso

Metas				
Meta	Meta Descripción Fecha			
Meta 2	Actualización de la cartelería de los centros para mejorar la selección de los residuos visualmente Julio de 2025			
Seguimiento				
Actualización centros.	Actualización de la cartelería de residuos para facilitar la identificación de los residuos RAEEs en los centros.			
Estado	Pendiente de ejecutar durante 2025			

Metas				
Meta	Descripción	Fecha		
Meta 3	Meta 3 Sensibilización del personal sobre reciclaje de los RAEEs Julio de 2025			
Seguimiento				
Realizar una formación de sensibilización sobre la segregación de los residuos en los puestos de trabajo, que incluya un punto sobre los RAEEs.				
Estado	stado Pendiente de ejecutar durante el 2025 y 2026.			

Cumplimiento

Descripción

Se han registrado las retiradas de RAEEs durante el 2024:

	% RAEEs reciclados 2023	% RAEEs reciclados 2024
TOTAL	85%	89,37%

En 2024 se observa una reducción del indicador de % de los Kg reciclados entre los kg totales retirados que pasa de 85% en 2023 a 89,37% en 2024. Esto supone un aumento de un 4%, que hace que nos aproximemos a nuestro objetivo marcado.

Cumplimiento	Completado 100%.
Cumplimento	Completado 100%.



Objetivo 2

Objetivos	
Objetivo 2	Formación en Ecodiseño: Formar y concienciar en ECODISEÑO a >50% del personal de Arroyo de la Vega de ATM, Defensa y <i>Mobility</i> .

Metas			
Meta	Descripción	Fecha	
Meta 1	Un curso básico de 1 hora abierto a los profesionales que participan directa o indirectamente en el ciclo de vida de los productos hardware para los negocios de Defensa, ATM y Mobility	recta o indirectamente en el ciclo de loctos hardware para los negocios de	
Seguimiento			
Durante el 2024 se elaboró una formación online, un curso básico de 1 hora abierto a los profesionales que participan directa o indirectamente en el ciclo de vida de los productos hardware para los negocios de Defensa, ATM y Mobility (9.385 convocados, 83% formados)			
Estado	Completado 100%.		

Metas		
Meta Descripción Fecha		Fecha
Meta 2	leta 2 Un curso experto a ingenieros clave (20h) Diciembre 2024	
Seguimiento		
Durante el 2024 se ha realizado un curso experto a ingenieros clave (104 convocados, 54% formados, certificado de la entidad formadora)		
Estado	do Completado 100%.	

Cumplimiento

Descripción

La formación en ecodiseño se ha realizado en 2 niveles según estaba prevista: un curso básico de 1 hora abierto a los profesionales que participan directa o indirectamente en el ciclo de vida de los productos hardware para los negocios de Defensa, ATM y Mobility (9.385 convocados, 83% formados) y un curso experto a ingenieros clave (104 convocados, 54% formados, certificado de la entidad formadora). En ambos grupos se ha superado el 50% de profesionales formados.

O Itaataata	0 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
Cumplimiento	Completado 100%.

Objetivo 3



Reducir las emisiones del Alcance 1+2 en el 2026: Reducir las emisiones del Alcance 1+2 en **Objetivo 3** el centro de Arroyo de la Vega un 8% en 2026 (emisiones alcance 2 basadas en el mercado)

Metas		
Meta	Descripción Fecha	
Meta 1	Definición de medidas de eficiencia energética en el centro. Primer trimestre 2024	
Seguimiento		
- Instalación de detectores de presencia - Cambio tubo LED		
Estado	do Completado 100%.	

Metas		
Meta Descripción Fecha		Fecha
Meta 2	leta 2 Implantar medidas de eficiencia Diciembre 2026	
Seguimiento		
Durante el 2024 se han implantado las medidas de eficiencia energética, pero todavía están pendiente de realizarse algunas, las cuales se llevarán acabo durante el 2025 y el 2026		
Estado	En proceso 94%	

Cumplimiento		
Descripción		
Se están aplicando las MAEs para poder dar cumplimiento al objetivo de reducción del alcance 1 y 2. Durante el 2024 se ha consequido bajar a 2662,60 tCO2e, lo que supone un 17%.		
Cumplimiento En proceso 94%		

7.2 Programa de gestión ambiental 2025

Durante el 2025 continúan los objetivos 1 y 3 y se amplía el objetivo 2, de un 50 a un 90% de personal formado en ecodiseño

Plan Estratégico

El objetivo de reciclar más de un 90% los residuos de equipos eléctricos y electrónicos se engloba dentro del pilar de Economía circular del Plan Estratégico.

El objetivo está marcado para todos los centros de Indra en España, por ello, se han identificado para cada centro los residuos RAEEs que están por debajo del 90% de reciclaje y se han marcado una serie de metas y lograr cumplir el objetivo en todos los centros.



Objetivo 1	Reciclaje de r	residuos eléctricos y electrónicos en España >90%:	
Fecha de Inicio del Objetivo:		01/01/2024	
Fecha prevista para la		31/12/2026	
Metas			
Meta	Descripción	ción Fecha	
Meta 1	Mejora en la gestión de RAEEs con un cambio de proveedor, ahora todos los RAEEs se gestionan con Revertia.		Del 01/01/2024 al 31/12/2026
Meta 2	Actualización de la cartelería de los centros para mejorar la selección de los residuos visualmente		Del 01/07/2025 al 31/12/2025
Meta 3	Sensibilización del personal sobre reciclaje de los RAEEs		Del 01/07/2025 al 31/12/2026
Seguimiento			
Periodicidad		Trimestral	
Indicador base		LER 200135 85% kg reciclados entre los kg totales retirados (promedio 2021 – 2022 - 2023)	
Indicador de seguimiento		% de los kg reciclados entre los kg totale	es retirados

Plan Estratégico

El objetivo de Formación en Ecodiseño se engloba dentro del pilar de Economía circular del Plan Estratégico.

El objetivo se aplica a todo el personal de la compañía que realiza funciones de diseño de productos de las

unidades de negocio de ATM, Defensa y Mobility.						
Objetivos						
Objetivo 2		Formación en Ecodiseño: Formar y concienciar en ECODISEÑO a 90% del personal de ATM, Defensa y <i>Mobility</i> .				
Fecha de Inicio del 01/01/2024						
Fecha prevista para la consecución del objetivo:		31/12/2024				
Metas						
Meta	Descripción		Fecha			
Un curso básico de 1 hora abierto a los profesionales que participan directa o indirectamente en el ciclo de hida de los productos barduares para los paraciones de Hasta 31/12/2025			Hasta 31/12/2025			

Meta	Descripción	Fecha
Meta 1	Un curso básico de 1 hora abierto a los profesionales que participan directa o indirectamente en el ciclo de vida de los productos hardware para los negocios de Defensa, ATM y Mobility	Hasta 31/12/2025
Meta 2	Un curso experto a ingenieros clave (20 horas de duración)	Hasta 31/12/2025

Seguimiento				
Periodicidad	Anual			
Indicador base	Pendiente de definir personal formado			
Indicador de seguimiento	Número de trabajadores formados en ecodiseño/entre número de trabajadores totales			

Plan Estratégico

El objetivo de Reducción de Emisiones se engloba dentro del pilar de Descarbonización del Plan Estratégico.

Este objetivo de reducir un 30% las emisiones de Alcance 1+2 en el 2026, respecto al 2023, está marcado para todo el Grupo de Indra.



Objetivos					
Objetivo 3	Reducir las emisiones del Alcance 1+2 en el 2026				
Fecha de Inicio del Objetivo:		01/01/2024			
Fecha prevista para la consecución del objetivo:		31/12/2026			
Metas					
Meta	Descripción		Fecha		
Meta 1	Definición de centro.	medidas de eficiencia energética en el	1ºTrimestre 2024		
Meta 2 Implantar me		didas de eficiencia	Del 01/01/2024 al 31/12/2026		
Seguimiento					
Periodicidad		Anual			
Indicador base		3216,75 tCO2e alcance 1 y 2 (location based) en el año base 2023 En año 2024 se ha reducido a 2662,60 tCO2e			
Indicador de seguimiento		Emisiones de CO2e del centro alcance 1 y 2 (location based)			



8 Buenas prácticas de gestión ambiental para actividades de oficina establecidas documento de referencia sectorial para el sector de la administración públicas

En relación con la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), a continuación se recogen las buenas prácticas de gestión ambiental implantadas en el centro de Arroyo de la Vega para la actividad de oficina.

Esta Decisión no es de aplicación al alcance ni actividad de Indra. No obstante, la compañía ha decidido declarar las buenas prácticas implantadas en su sede corporativa para completar la información aportada sobre la gestión ambiental de centro (ver capítulo2.1 Reglamento EMAS).

8.1 Gestión y minimización del consumo de energía

La sede corporativa de Arroyo de la Vega se encuentra certificada bajo la norma ISO 50001 de Sistema de Gestión de la Energía, además de contar con la certificación LEED Oro de edificación sostenible desarrollada por el US Green Building Council.

Además, en la propia sede de ubica el Centro de Control de Energía que controla y supervisa de forma remota los consumos de más de 50 centros en España, lo que supone el 87% del total de la energía consumida por Indra a nivel global.

El Centro de Control de Energía de Indra permite mantener y mejorar el nivel de ahorro energético en las sedes del Grupo ubicadas en España, en concreto:

- Realizar previsiones de consumo y de potencia aplicando modelos matemáticos a los datos de consumo recibidos en tiempo real. De esta forma se corrigen posibles desvíos en los consumos y se establecen objetivos cuantitativos de consumo y ahorro energético en los centros en función de sus características.
- Adecuar los sistemas de control de consumo energético ubicados en las instalaciones de Indra diariamente en función de la ocupación, incrementos de actividad, horarios o climatología entre otros factores lo que mantiene las curvas de consumo en el nivel óptimo de ahorro consiguiendo una mayor eficiencia energética en las instalaciones.
- Supervisar los rendimientos de los principales equipos de producción de cada sede que, junto con las auditorías energéticas realizadas en los centros con el objetivo de identificar oportunidades de mejora del rendimiento energético, permiten identificar las inversiones, medias de eficiencia energética y otras actuaciones de ahorro energético para reducir el consumo de energía en los centros.

Desde el Centro de Control de Energía se programan las medidas de eficiencia energética que son implementadas directamente en las instalaciones por técnicos especialistas en eficiencia energética.

Para complementar las medidas de eficiencia energética Indra se fijó como objetivo prioritario de su Plan Director de Sostenibilidad incrementar la compra de energía verde hasta alcanzar un 100% en España en 2024. Desde 2019 Indra ha aumentado el porcentaje de energía renovable a nivel global hasta alcanzar en 2024 un 92% y un 100% en España (Fuente: Certificado de suministros con garantía de origen proporcionado por proveedor de servicios energéticos). En el centro de Arroyo, el 100% de la energía es renovable.



8.2 Gestión y minimización del consumo de agua

La gestión eficiente del consumo de aqua resulta especialmente relevante en un contexto en el que previsiblemente el cambio climático agrave las situaciones de estrés hídrico. Por ello, la eficiencia en el uso del agua se convierte en una medida para no agravar los posibles problemas de disponibilidad de aqua en las comunidades en las que opera Indra y, consecuentemente, paliar los posibles riesgos asociados al racionamiento en el uso de aqua impuestos por las Administraciones Públicas.

A pesar de que, por la actividad de la compañía, el consumo, la disponibilidad y la calidad del agua no se ha identificado como un aspecto significativo de su impacto ambiental, la gestión eficiente de los recursos hídricos es también parte de la estrategia de Indra. Es por ello por lo que la compañía monitoriza, qestiona y establece objetivos de minimización del consumo de aqua de sus centros en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la compañía.

Entre las iniciativas para la minimización del consumo de aqua destacan la instalación de mecanismos de ahorro en las instalaciones (existen perlizadores en las instalaciones de Arroyo), y las acciones de sensibilización y concienciación sobre el uso responsable del agua a los profesionales.

En relación con los vertidos de aquas residuales y la calidad de las aquas vertidas, la compañía no ha identificado su impacto como un aspecto significativo debido al uso principal del aqua - consumo humano y limpieza de centros - y la ubicación del centro de trabajo - principalmente en entornos urbanos e industriales con red de alcantarillado municipal -. En aquellos centros que por sus características se ha identificado un mayor riesgo se realizan controles de calidad del agua según la normativa local como parte de los controles establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Adicionalmente, se implementan las medidas necesarias para mejorar la calidad del aqua vertida, como la instalación de separadores y decantadores o limpiezas periódicas.

8.3 Gestión y minimización de la generación de residuos

Indra apuesta por la economía circular y por el reciclaje y/o reutilización de todos los residuos generados por el grupo. Aunque la actividad de Indra no se caracteriza por generar un gran volumen de residuos la compañía está comprometida con la gestión responsable de sus residuos conforme a las siquientes directrices: i) minimizar la generación de residuos en origen; ii) maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos; iii) promover iniciativas de sensibilización sobre la minimización de residuos; iv) tratar y gestionar de forma específica los residuos peligrosos.

La gestión de residuos peligrosos y no peligrosos se realiza por gestores autorizados en cumplimiento de las legislaciones medioambientales locales de cada geografía. Indra tiene como objetivo valorizar todos sus residuos y si es posible reciclar y recuperar el mayor porcentaje posible. Para ello se prioriza la contratación de gestores locales de residuos que maximicen los porcentajes de valorización y reciclaje del residuo.

La compañía ha implementado planes de acción para la minimización de residuos y la reducción de residuos dispuestos en vertedero, como resultado el 89% de los residuos generados a nivel global se han reciclado o reutilizado. En el centro de Arroyo el porcentaje es de un 69%.



Indicadores de comportamiento ambiental

El presente apartado muestra el desempeño ambiental de la compañía en el centro de Arroyo de la Vega en los siguientes ámbitos medioambientales:

- energía
- materiales
- agua
- residuos
- uso del suelo en relación con la biodiversidad
- emisiones

Con el objeto de permitir efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento ambiental de la compañía, la Declaración Ambiental recoge el desempeño de los ámbitos ambientales antes descrito para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Indicadores de desempeño

El comportamiento ambiental de la compañía se muestra en base a su valor total anual y a indicadores de desempeño.

El indicador de desempeño se calcula como:

R = A / B

A: consumo/la producción total anual en el ámbito considerado B: valor de referencia anual que representa la actividad R: relación A/B

Dado que la actividad de Indra se encuadra dentro del sector de Tecnologías de la Información, la indicación de la producción anual global de la organización se relacionará con el tamaño de la organización, expresado en número de trabajadores.

Cifra B	2021	2022	2023	2024
Nº trabajadores	438	648	781	816

Tabla 4: Evolución del valor de referencia anual de la actividad (nº trabajadores) de para el periodo 2021-2024

El nº de trabajadores se establece en función de los accesos al centro de trabajo durante el mes, dividido entre los días laborales del mes. El modelo híbrido de trabajo implantado en la compañía desde 2021 ha reducido considerablemente la asistencia a los centros de trabajo de la compañía, en 2024 la asistencia media al centro de trabajo de Arroyo de la Vega fue de un 28%. Por dicho motivo, se considera más representativo de la actividad del centro los accesos al centro ya que refleja la ocupación real frente a otros datos de desempeño como el nº de puestos de trabajo o los trabajadores asociados al centro.



9.1 Consumo energético

Los principales usos de la energía del centro de Arroyo son la iluminación, la climatización y los equipos informáticos.

En el centro se utilizan distintas fuentes de energía siendo la principal la electricidad. El centro también dispone de calderas de qas natural para climatización y un grupo electrógeno alimentado por gasoil.

El 100% de la electricidad consumida en Arroyo de la Vega es de origen renovable. El centro tiene instalado paneles solares para la autogeneración de electricidad. Para el resto de electricidad se ha firmado un contrato de suministros de energía renovable y se dispone de los certificados de garantía de origen de la electricidad consumida.

Datos*					
Energía	Unidad	2021	2022	2023	2024
Gas natural	MWh	773,21	957,73	943,70	1.026,11
Gasóleo C**	MWh	0,00	0,00	25,82	0
Electricidad	MWh	3.837,31	4.275,48	4.530,11	3.999,28
Consumo directo total de energía	MWh	4.610,52	5.233,21	5.499,63	5.025,39
Consumo de energía renovable total	MWh	3.837,31	4.275,48	4.530,11	3.999,28
% de energía renovable	%	83%	82%	82%	80%
Generación de energía renovable total	MWh	313,81	307,77	325,00	299,57
% de generación de energía renovable	%	7%	6%	6%	6%

^(*)Fuente de datos: facturas de electricidad, gas natural y gasóleo C del centro de Arroyo de la Vega correspondiente al año natural. Para el caso de la generación de energía renovable, registro de lectura de los inversores del sistema solar fotovoltaico registrado por el mantenedor del centro en la plataforma Archibus.

Tabla 5: Datos de consumo energético para el periodo 2021-2024

Indicador de desempeño						
Energía	Unidad	2021	2022	2023	2024	
Consumo directo total de energía	MWh/ nº trabajadores	10,53	8,08	7,04	6,16	
Consumo de energía renovable total	MWh/ nº trabajadores	8,76	6,60	5,80	4,90	
Generación de energía renovable total	MWh/ nº trabajadores	0,72	0,47	0,42	0,37	

Tabla 6: Indicador de consumo energético para el periodo 2021-2024

Evolución							
Energía	Unidad	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	2024 vs. 2023			
Consumo energía total	MWh/ nº trabajadores	-23%	-13%	-13%			
Consumo de energía renovable total	MWh/ nº trabajadores	-25%	-12%	-16%			
Generación de energía renovable total	MWh/ nº trabajadores	-35%	-11%	-12%			

Tabla 7: Evolución del indicador de consumo energético para el periodo 2021-2024



^(**) Factor de conversión para gasóleo C 9,88 kWh/l (Fuente: Calculo realizado a partir de los valores de poder calorífico inferior 43,0 GJ/t - España, Informe Inventarios GEI 1990-2021 Edición 2023. Anexo 7 - y densidad de gasóleo C 825 kg/m^3

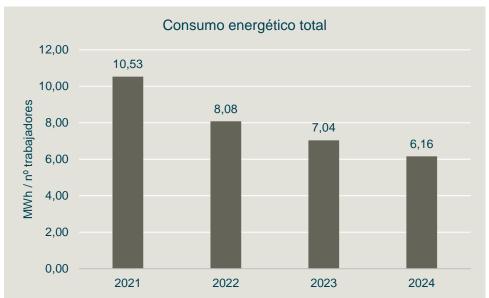


Gráfico 1: Evolución del indicador consumo de energía total entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024

El consumo energético del centro de Arroyo de la Vega mantiene una tendencia descendente.

En 2024 las medidas de ahorro energético (MAEs) implantadas en el centro han tenido un impacto positivo en el consumo que disminuye un 13% respecto a los valores de 2023 (MWh/nº trabajadores). En 2024 se ha completado la inversión en MAEs del centro, cuyas medidas realizadas han sido:

- Sustitución de luminarias convencionales por LED en parte del centro de trabajo
- Instalación de detectores de presencia

Estas medidas han contribuido a la consecución del objetivo de reducir un 30% las emisiones del Alcance 1+2 hasta 2026 respecto a 2023 (ver capítulo 7.2)



9.2 Consumo de materiales

La actividad principal de Indra en la sede de Arroyo de la Vega es la de consultoría y servicios informáticos, por ello se ha considera el consumo de papel como el consumo de recursos más importante.

Datos*					
Materiales	Unidad	2021	2022	2023	2024
Consumo de papel	kg	2.434,50	3.651,30	3.065,40	3919,5

^(*) Fuente de datos: Calculo a partir del suministro de paquetes de papel para el centro de Arroyo de la Vega por el proveedor Canon. Para el cálculo se considera: 1 caja = 5 paquetes; caja A4 = 11,7 kg; caja A3 = 23,4 kg

Tabla 8: Datos de consumo de materiales para el periodo 2021-2024

Indicador de desempeño								
Materiales	Unidad	2021	2022	2023	2024			
Consumo de papel	kg / nº trabajadore s	5,56	5,63	3,92	4,80			

Tabla 9: Indicador de consumo de materiales para el periodo 2021-2024

Evolución				
Materiales	Unidad	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	2024 vs. 2023
Consumo de papel	kg / nº trabajadores	1%	-30%	22%

Tabla 10: Evolución del indicador de consumo de materiales para el periodo 2020-2023

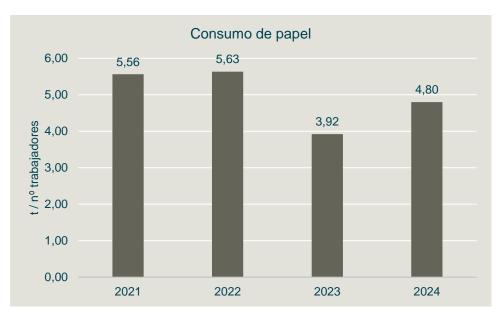


Gráfico 2: Evolución del indicador consumo de papel entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024

En 2024 el consumo de papel aumenta lo que repercute negativamente en el indicador kg/ nº trabajadores aumenta un 22% respecto al año anterior.

Consumo de aqua

El centro de Arroyo de la Vega dispone de conexión a la red municipal de aqua. Los principales usos del aqua son el consumo humano y la limpieza de las instalaciones.



Adicionalmente el centro dispone de un pozo con el que se abastece el riego de las zonas ajardinadas del edificio. La captación se encuentra registrada en el Confederación Hidrográfica del Tajo con un límite de captación de 3.660 m³ al año. Durante el año 2024, se ha producido una superación del límite de consumo de agua de pozo, debido a un error humano. Se ha comunicado este consumo a la CHT. Se han implantado medidas en el centro para evitar que se vuelva a producir, aumentando los controles de sequimiento del consumo de aqua del pozo mensualmente.

Datos*										
Agua	Unidad	2021	2022	2023	2024					
Agua de red	m ³	6.242	7.055	6.795	7.147					
Agua de pozo	m ³	3.174	3.009	3.197	4.212					
Límite de captación	m³/año	3.660	3.660	3.660	3.660					
Consumo de agua total	m ³	9.416	10.064	9.992	11.359					

^(*) Fuente de datos: facturas de agua de red del centro de Arroyo de la Vega correspondiente al año natural. En el caso de agua de pozo, registro de lectura de contador de agua registrado por el mantenedor del centro en la plataforma Archibus.

Tabla 11: Datos de consumo de agua para el periodo 2021-2024

Indicador de desempeño					
Agua	Unidad	2021	2022	2023	2024
Consumo de agua total	m³ / nº trabajadores	14,25	10,89	8,70	8,76

Tabla 12: Indicador de consumo de agua para el periodo 2021-2024

Evolución				
Agua	Unidad	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	2024 vs. 2023
Consumo de agua total	m³/nº trabajadores	-24%	-20%	1%

Tabla 13: Evolución del indicador de consumo de agua para el periodo 2021-2024

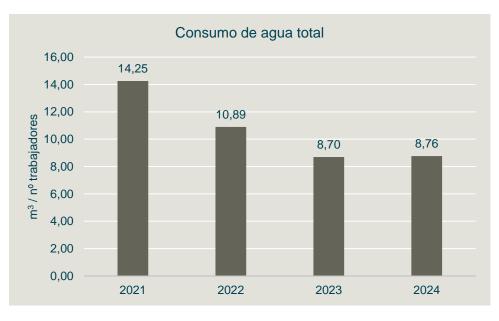


Gráfico 3: Evolución del indicador consumo de agua total entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024

Los valores de consumo en 2024 aumentan, aunque al producirse también un aumento en el número de trabajadores, hace que el indicador m3/ nº trabajadores de un aumento del 1% con respecto al año anterior.



El consumo de agua de pozo aumenta respecto al año anterior. se mantienen los requerimientos de riego de zonas verdes. Se comunica a la Confederación Hidrográfica del Tajo de forma anual.

Vertidos

La totalidad de los vertidos líquidos generados en el centro de trabajo de Arroyo de la Vega se vierten a la Red Integral de Saneamiento del Ayuntamiento.

El centro de trabajo de Arroyo de la Vega dispone del registro de Identificación Industrial y autorización de vertido otorgada por el Ayuntamiento de Alcobendas con fecha 6 de noviembre de 2023.

9.3 Residuos peligrosos

En el centro de Arroyo de la Vega se generan residuos peligrosos derivados de la actividad de oficinas, el mantenimiento de las máquinas y equipos, las cocinas y el servicio médico disponible de la instalación.

El centro dispone de autorización como pequeño productor de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid. Todos los residuos peligrosos se gestionan adecuadamente, según su naturaleza, entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento. Para mejorar el seguimiento de los residuos peligrosos, se hace una distinción de todos los códigos LER, comparado con años anteriores, en los que el control de consumos agrupaba algunos códigos LER de residuos.

Datos*	الحا					
Residuos peligrosos	LER	Unidad	2021	2022	2023	2024
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	070513*	kg	0,00	0,00	0,00	47,00
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	150110*	kg	43,00	32,00	10,00	93,00
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	150202*	kg	47,00	0,00	4,00	0,00
Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	160504*	kg	0,00	0,00	0,00	6,00
Baterías de plomo	160601*	kg	0,00	3,00	0,00	45,00
Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	180103*	kg	24,00	15,98	9,00	44,05
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	180106*	kg	51,00	0,00	46,00	18,00
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	200121*	kg	522,00	0,00	206,00	0,00
Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes	200121*- 31*	kg	0,00	362,00	119,00	867,00



Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	160604*	kg	0,00	0,00	0,00	230,00
Monitores y pantallas: No CRT, no LED	200135*- 22*	kg	3,00	1.233,00	5.000,00	0,00
Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños con componentes peligrosos	200135*- 61*	kg	0,00	1.421,00	1.200,00	0,00
Residuos peligrosos totales		kg	690,00	3.066,98	6.594,00	1.350,05

^(*) Fuente de datos: Documento de identificación de las retiradas de residuos realizadas por los gestores del centro durante el año natural. El pesaje de los residuos es realizado por el gestor de residuos en las instalaciones de destino. (**) Residuos peligrosos no valorizables

Tabla 14: Datos de generación de residuos peligrosos para el periodo 2021-2024

Indicador de desempeño					
Residuos peligrosos	Unidad	2021	2022	2023	2024
Residuos peligrosos totales	kg / nº trabajadores	1,58	4,73	8,44	1,65

Tabla 15: Indicador de generación de residuos peligrosos para el periodo 2021-2024

Evolución				
Residuos peligrosos	Unidad	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	2024 vs. 2023
Residuos peligrosos totales	kg / nº trabajadores	199%	78%	-80%

Tabla 16: Evolución del indicador de generación de residuos peligrosos para el periodo 2021-2024

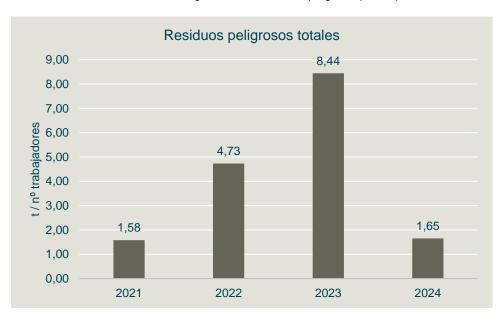


Gráfico 4: Evolución del indicador residuos peligrosos totales entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024

En 2024 la cantidad de residuos peligrosos disminuye pasando el indicador de 8,44 kg/nº trabajadores en 2023 a 1,62 kg/nº trabajadores en 2024. En 2023, como parte de las actuaciones de acondicionamiento del centro que se realizan periódicamente se realizaó la sustitución de monitores lo que incrementó significativamente la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.



Sobre el resto de los residuos generados en el centro, cabe destacar:

- El aumento de baterías y acumuladores y de los residuos del servicio médico.
- El aumento de las lámparas de descarga, que se corresponde que las MAEs realizadas en el centro de Arroyo durante el 2024, de sustitución de luminaria a LED (ver capítulo 9.1).

Debido al aumento en la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y medicamentos caducados ambos se han establecido como significativos en la en la Evaluación de aspectos ambientales directos 2024 (ver capítulo 6.2).

Método de tratamiento

La compañía ha implementado planes de acción para la minimización de residuos y la reducción de residuos dispuestos en vertedero. A continuación, se muestra la cantidad de residuos producidos en el centro que son valorizados.

Residuos peligrosos	Unidad	2021	2022	2023	2024
Peligroso Valorizable	kg	615,00	3.051,00	6.539,00	1.288,00
Peligroso No Valorizable	kg	75,00	15,98	55,00	62,05

Tabla 17: Datos de generación de residuos peligrosos por método de tratamiento final para el periodo 2021-2024

En términos generales se está disminuyendo la cantidad de residuos peligrosos valorizados.



9.4 Residuos no peligrosos

En el centro de Arroyo de la Vega se generan residuos no peligrosos derivados de la actividad de oficinas, el mantenimiento de la instalación, el servicio de mensajería y el servicio de cafetería disponible de la instalación.

Los residuos no peligrosos generados son recogidos por un transportista autorizado por la Comunidad de Madrid, que lo entrega a un gestor autorizado. . Para mejorar el seguimiento de los residuos no peligrosos, se hace una distinción de todos los códigos LER, comparado con años anteriores, en los que el control de consumos agrupaba algunos códigos LER de residuos.

Datos						
Residuos no peligrosos	LER	Unidad	2021	2022	2023	2024
Envases mezclados	150106	kg	0,00	4.411,80	6.119,00	4.766,40
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.	160214	kg	562,00	87,00	38,00	90,83
Monitores y pantallas LED	160214-23	kg	0,00	0,00	0,00	1.646,00
Grandes aparatos (Resto)	160214-42	kg	0,00	1.746,00	0,00	0,00
Pequeños aparatos (Resto)	160214-52	kg	278,00	1.091,00	970,00	5.765,00
Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños (Sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm) - Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños sin componentes peligrosos	160214-62	kg	0,00	0,00	0,00	1.300,50
Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03).	160604	kg	0,00	0,00	87,00	0,00
Hierro y acero	170405	kg	0,00	0,00	0,00	550,00
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	170904	kg	0,00	2.780,00	0,00	125.430,00
Papel y cartón	200101	kg	9.625,00	22.655,00	32.505,00	21.422,00
Papel confidencial	200101	kg	8.860,00	8.320,00	7.980,00	7.816,00
Aceites y grasas comestibles.	200125	kg	100,00	115,00	105,00	75,00
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35.	200136	kg	2,00	0,00	67,00	0,00
Monitores y pantallas LED	200136-23	kg	0,00	0,00	0,00	1.717,00
Lámparas LED	200136-32	kg	0,00	0,00	0,00	239,00
Plásticos	200139	kg	1.919,30	0,00	0,00	0,00
Mezclas de residuos municipales.	200301	kg	16.653,60	22.557,60	28.039,90	22.428,00



Residuos municipales no especificados en otra categoría.	200399	kg	0,00	0,00	1.120,00	1.700,00
Residuos no peligrosos totales		kg	37.999,90	63.763,40	77.030,90	194.945,73

^(*) Fuente de datos: Documento de identificación y certificados de gestión de las retiradas de residuos realizadas por los gestores del centro durante el año natural. El pesaje de los residuos es realizado por el gestor de residuos en las instalaciones de destino.

Tabla 18: Datos de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2021-2024

Indicador de desempeño					
Residuos no peligrosos	Unidad	2021	2022	2023	2024
Residuos no peligrosos totales	kg / nº trabajadores	86,76	98,40	98,63	238,90

Tabla 19: Indicadores de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2021-2024

Evolución				
Residuos no peligrosos	Unidad	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	2024 vs. 2023
Residuos no peligrosos totales	kg / nº trabajadores	13%	0%	142%

Tabla 20: Evolución de indicadores de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2021-2024

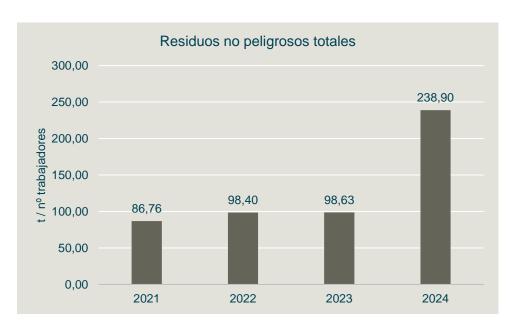


Gráfico 5: Evolución del indicador residuos no peligrosos entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024

En 2024 la cantidad de residuos no peligrosos aumenta con respecto al indicador de 2023, 98,63 kg/nº trabajadores en 2023 y 238,90 kg/nº trabajadores en 2024. Esto es debido a la realización de obras durante el 2024 en las instalaciones de Arroyo, para hacer una modificación de las cocinas y los comedores. En términos absolutos se observa un incremento de la generación de residuos de monitores y pantallas LED, aparatos de informática y RSU.

Igualmente destaca el aumento en la cantidad de residuos de Equipos desechados y Pequeños aparatos (restos) (ver capítulo 6.4).

Debido al aumento en la generación de residuos de sólidos urbanos, envases mezclados y papel y cartón se han establecido como significativos en la en la Evaluación de aspectos ambientales directos 2024 (ver capítulo 6.2).



Método de tratamiento

La compañía ha implementado planes de acción para la minimización de residuos y la reducción de residuos dispuestos en vertedero. A continuación, se muestra la cantidad de residuos producidos en el centro que son valorizados.

Residuos no peligrosos	Unidad	2021	2022	2023	2024
No Peligroso Valorizable	t	37.999,90	63.763,80	77.030,90	194.945,73
No Peligroso No Valorizable	t	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 21: Datos de generación de residuos no peligrosos por método de tratamiento final para el periodo 2021-2024

En términos generales, todos los residuos no peligrosos generados en el centro son valorizados.



9.5 Residuos totales

La cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos generados es la siguiente:

Datos					
Residuos totales	Unidad	2021	2022	2023	2024
Residuos peligrosos totales	kg	690,00	3.066,98	6.594,00	1.350,05
Residuos no peligrosos totales	kg	37.999,90	63.763,80	77.030,90	194.945,73
Residuos totales	kg	38.689,90	66.830,78	83.624,90	196.295,78

Tabla 22: Datos de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2021-2024

Indicador de desempeño					
Residuos totales	Unidad	2021	2022	2023	2024
Residuos totales	kg / nº trabajadores	88,33	103,13	107,07	240,56

Tabla 23: Indicadores de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2021-2024



Tabla 24: Evolución de indicadores de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2021-2024

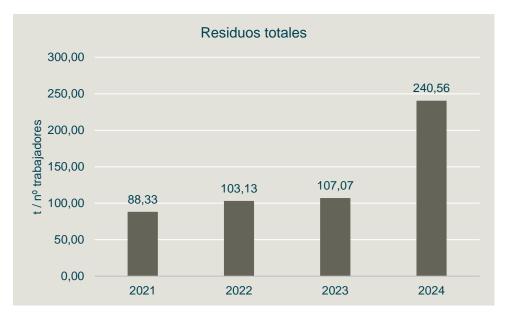


Gráfico 6: Evolución del indicador residuos totales entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024

El indicador de residuos totales sufre un aumento considerable del 133% con respecto a 2023 debido al aumento de residuos del cambio de la luminaria por LED (capítulo 9.4) como residuos no peligrosos de obra y construcción (capítulo 9.5)



9.6 Indicador de biodiversidad

El centro de Arroyo de la Vega se ubica en Alcobendas Madrid en zona urbana. El edificio se ubica en una parcela de 15.181 m² y cuenta con 36.934 m² de oficinas.

Datos*					
Biodiversidad	Unidad	2021	2022	2023	2024
Uso total del suelo	m ²	36.934	36.934	36.934	36.934

^(*) Fuente de datos: superficie gráfica de la parcela registrada en la Sede Electrónica del Catastro (referencia catastral: 5868302VK4856N0001YL) y superficie edificada en plano del centro.

Tabla 25: Datos de uso de suelo para el periodo 2021-2024

Indicador de desempeño					
Biodiversidad	Unidad	2021	2022	2023	2024
Uso total del suelo	m ² / n ⁰ trabajadores	84,32	57,00	47,29	45,26

Tabla 26: Indicador de uso de suelo para el periodo 2021-2024

Evolución				
Biodiversidad	Unidad	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	2024 vs. 2023
Uso total del suelo	m ² / n ⁰ trabajadores	-32%	-17%	-4%

Tabla 27: Evolución del indicador de uso de suelo para el periodo 2021-2024

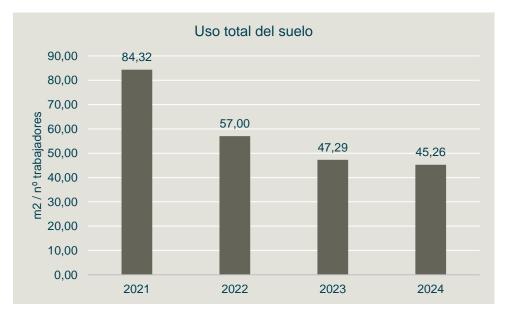


Gráfico 7: Evolución del indicador uso del suelo entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024

El indicador de biodiversidad m² / nº trabajadores disminuye en 2024 (-4% 2024 vs. 2023) debido al aumento en el número de trabajadores que acuden al centro de trabajo y la implantación de modelos híbridos de teletrabajo.

Formas de uso del suelo

Los tipos de ocupación de suelo de la parcela del centro de Arroyo de la Vega son los siguientes:



- Superficie sellada: planta de la superficie edificada (7.094 m²) y viales, aceras y zonas de hormigón (3.517 m²).
- Superficie en el centro orientada según la naturaleza: zonas ajardinadas en las instalaciones (4.570
- Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza: No se dispone de zonas ajardinadas fuera de las instalaciones (quedan excluidas cubiertas verdes, fachadas vegetales, insectarios o restauraciones naturales).

Se ha calculado el coeficiente de cada uno de los usos del suelo como:

R = A / B

Siendo.

A: Superficie total de cada uso de suelo

B: Superficie total del centro

R: relación A/B

Usos del suelo en relación con la biodiversidad									
Usos del suelo	Unidades	2021	2022	2023	2024				
Uso total del suelo	m ²	36.934	36.934	36.934	36.934				
Superficie sellada	m ²	10.611	10.611	10.611	10.611				
Coeficiente de uso de suelo	m² / m²	0,29	0,29	0,29	0,29				
Superficie en el centro orientada según la naturaleza	m²	4.570	4.570	4.570	4.570				
Coeficiente de uso de suelo	m ² / m ²	0,12	0,12	0,12	0,12				
Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza	m²	0	0	0	0				
Coeficiente de uso de suelo	m ² / m ²	0,00	0,00	0,00	0,00				

Tabla 28: Usos del suelo en relación con la biodiversidad

9.7 Emisiones atmosféricas

Emisiones de gases contaminantes a la atmósfera

Las emisiones identificadas en el centro de trabajo de Arroyo de la Vega son las derivadas de las calderas de calefacción, consistentes en gases de combustión de gas natural.

La compañía que lleva el mantenimiento de las calderas lo realiza de acuerdo con el RITE (Mantenimiento), durante los periodos de utilización, dejando registro de las acciones acometidas sobre los equipos y las mediciones realizadas a los gases de combustión.

La última medición, correspondiente al mes de diciembre 2024, contiene los siguientes datos:

Análisis de combustión. diciembre 2024										
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3			
Temp.Humos (°C)		77,9	79	63,3	82,7	73,6	75,7			
Porc.CO ₂ (%)		7,93	7,31	7,14	8,27	7,65	7,82			
Pérdidas por chimenea (qA) (%)		3,2	3,5	2,5	3,3	3,1	3,1			
Exceso de aire λ (%)		1,5	1,63	1,67	1,44	1,56	1,52			
Porc. O2 (%)		7,0	8,1	8,4	6,4	7,5	7,2			



Análisis de combustión. diciembre 2024										
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3			
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	32	47	9	39	43	64			
CO corregido Uco (ppm)		48	77	15	56	67	97			
Tiro de la chimenea hPA (mbar)		-0,104	-0,108	-0,083	-0,127	-0,071	-0,089			
Temp. Amb. (°C)		22,8	22,8	23,1	23,5	21,7	22,9			
Rendimiento (%)	>89%	96,8	96,5	97,5	96,7	96,9	96,9			

Tabla 29: Datos de análisis de com47bustión diciembre 2024

La media de todos los análisis de combustión, realizadas durante todos los meses que han estado en funcionamiento las seis calderas de gas natural, del centro de Arroyo de la Vega del periodo 2021 -2024 son:

Análisis de combustión. Medias anuales 2021										
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3			
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	25,20	38,00	59,60	52,80	36,00	48,20			
Rendimiento (%)	>89%	97,58	97,40	97,14	97,82	97,58	97,54			

Análisis de comb	Análisis de combustión. Medias anuales 2022										
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3				
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	26	36	54,50	32,50	30,83	44,17				
Rendimiento (%)	>89%	96,80	96,93	97,10	97,07	97,18	97,13				

Análisis de combustión. Medias anuales 2023										
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3			
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	33,33	42,67	45,50	43,83	42,00	50,50			
Rendimiento (%) >89% 96,92 96,95 96,18 97,13 97,30 97,02										

Análisis de combustión. Medias anuales 2024									
Parámetro	Requisito legal	Caldera1 Sector 1	Caldera2 Sector 1	Caldera1 Sector 2	Caldera2 Sector 2	Caldera1 Sector 3	Caldera2 Sector 3		
Porc. CO (ppm)	≤1.000ppm	38,67	44,00	37,67	45,33	43.33	60,83		
Rendimiento (%)	>89%	96,83	96,67	96,88	96,87	97,15	97,13		

Tabla 30: Datos de medias anuales de análisis de combustión para el periodo 2021-2024

De las tres tablas anteriores se observa, en términos generales, que el rendimiento de todas las calderas ha sido muy elevado porque se trata de calderas con muy pocos años de funcionamiento.



No se incluyen en la presente Declaración indicadores de las emisiones de SO2, NOx ni PM. La compañía no realiza la medición de estos gases al ser poco significativas por el tipo de combustible utilizado (gas natural³) y no ser un requerimiento de medición según normativa legal (RITE).

Emisiones de gases de efecto invernadero

Indra calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del centro de Arroyo de la Vega en base a la metodología establecida por el estándar GHG Protocol (Alcance 1 – emisiones directas).

La compañía declara sus emisiones GEI en toneladas de CO₂e.Para el cálculo de las emisiones se han tenido en cuenta las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O y gases fluorados. Derivadas de su actividad, no se ha detectado la emisión de otros gases de efecto invernadero derivada de la actividad de la compañía.

Las emisiones del centro incluyen la combustión estacionaria de combustibles (gas natural y gasóleo) y las emisiones fugitivas de gases refrigerantes (equipos de aire acondicionado). El cálculo de las emisiones se realiza en base a datos primarios de actividad: consumo de combustible de los centros y emisiones de gases refrigerantes por fugas de equipos. Se han utilizado los últimos factores de emisión publicados por DEFRA 2024.

Emisiones	directas de la actividad		Emisiones GEI 2021				
Alcance	Fuente de en	tCO2	tCH4	tN2O	tHFCs	tCO2e	
	Combustión estacionaria	Gas natural	122,88	0,01	0,00	-	123,11
Alcance	de combustibles	Gasoil	0,00	0,00	0,00	-	0,00
1	Emisiones fugitivas de gases refrigerantes Equipos de aire acondicionado		-	-	-	0,03	43,46
Emisiones GEI totales			122,88	0,17	0,17	43,46	166,57
Emisiones	biogénicas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Emisiones	Emisiones directas de la actividad			Emisiones GEI 2022				
Alcance	Fuente de em	tCO2	tCH4	tN2O	tHFCs	tCO2e		
	Combustión estacionaria	Gas natural	193,35	0,01	0,00	-	193,72	
	de combustibles	Gasoil	0,00	0,00	0,00	-	0,00	
1	Emisiones fugitivas de gases refrigerantes Equipos de aire acondicionado		-	-	-	0,00	0,00	
Emisiones	Emisiones GEI totales			0,27	0,11	0,00	193,72	
Emisiones	biogénicas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Emisiones	directas de la actividad		Emisiones GEI 2023				
Alcance	Fuente de emisión		tCO2	tCH4	tN2O	tHFCs	tCO2e
Com	Combustión estacionaria	Gas natural	171,75	0,02	0,00	-	190,88
Alcance	de combustibles	Gasoil	7,07	0,95	0,06	-	7,11
1	Emisiones fugitivas de gases refrigerantes Equipos de aire acondicionado		-	-	-	0,00	0,00
Emisiones GEI totales			178,82	27,13	15,23	0,00	197,99
Emisiones	biogénicas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

³ El gas natural está compuesto en un más de un 95% por metano por lo que las emisiones de otros gases (SO2 y NOx) no son relevantes para esta fuente energéticas (Por otro lado, al ser un combustible gaseoso no genera residuos sólidos ni emisiones de partículas Sitio web del gas natural – Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico).



Emisiones	directas de la actividad		Emisiones GEI 2024					
Alcance	Fuente de em	isión	tCO2	tCH4	tN2O	tHFCs	tCO2e	
	Combustión estacionaria	Gas natural	207,51	0,318	0,103	-	207,93	
Alcance	de combustibles	Gasoil	0,00	0,00	0,00	•	0,00	
1 Emisiones fugitivas de gases refrigerantes	Equipos de aire acondicionado	-	-	-	0,00	34,24		
Alcance 2 (Market based)	Consumo de electricidad						0	
Emisiones	Emisiones GEI totales			0,318	0,103	0,00	242,17	
Emisiones	biogénicas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Tabla 31: Detalle de datos de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2024

Datos*								
Emisiones	Unidad	2021	2022	2023	2024			
Emisiones GEI totales	tCO ₂ e	166,57	193,72	197,99	242,17			

^(*) Fuente de datos: cálculo propio a partir de los datos de consumo energético (capítulo 9.1) y el registro de fugas de gases fluorados de los equipos de climatización durante el año natural. Para el cálculo de emisiones se han utilizado los factores de emisiones publicados por DEFRA 2024.

Tabla 32: Datos de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2024

Indicador de desempeño					
Emisiones	Unidad	2021	2022	2023	2024
Emisiones GEI totales	tCO ₂ e / n ⁰ trabajadores	0,38	0,30	0,25	0,30

Tabla 33: Indicador de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2024

Evolución				
Emisiones	Unidad	2022 vs. 2021	2023 vs. 2022	2024 vs. 2023
Emisiones GEI totales	tCO₂e / nº trabajadores	-21%	-17%	20%

Tabla 34: Evolución del indicador de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2024

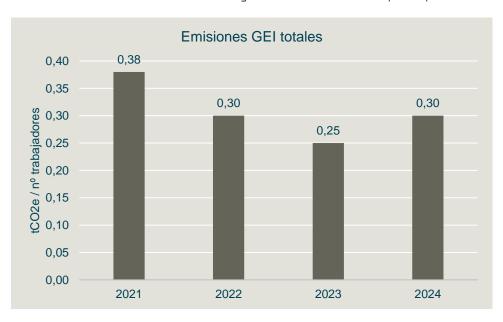


Gráfico 8: Evolución del indicador emisiones GEI totales de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024



En 2024 se produce un aumento del indicador de emisiones de gases de efecto invernadero tCO2e / nº trabajadores del 20% como consecuencia de las fugas de gases refrigerantes en los equipos de climatización del edificio y por el aumento del consumo de gas natural (ver capítulo 9.1).

9.8 Emisiones de ruido

En el año 2003 se efectuó una "Evaluación de los niveles de ruido en el exterior de las instalaciones de Indra Sistemas, S.A." (Avda. de Bruselas, 35 en Alcobendas, Madrid) por un Organismo de Control Autorizado. A continuación, se incluyen los resultados de dicha medición:

Resultados medidas horarios nocturno

Medidas ruido de fondo. Instalaciones paradas

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	L _{AEQ} [dB]	Lafmax [dB]	Lafmin [dB]	Lopk(MaxP)
1	06:35:15	0:01:00	61,8	67,8	55.3	96,6
2	06:37:18	0:01:00	62,8	74,8	52,8	89,6
3	06:42:12	0:01:00	54,8	65,9	52,2	93,8
4	06:51:11	0:01:00	54,0	56,1	51,7	76,9
5	06:56:15	0:01:00	56,1	58,0	54,2	88,4

Tabla 35: Resultados de medición de emisiones acústica en horario nocturno con instalaciones paradas (ruido de fondo)

Medidas registradas con instalaciones funcionando

Punto de	Tiempo de	Tiempo	Laeq	Lafmax	LAFMIN	LCPK(MaxP)
Medida	inicio	transcurrido	[dB]	[dB]	[dB]	[dB]
1	07:15:44	0:01:00	63,2	74,1	58,8	91,9
2	07:19:20	0:01:00	63,7	56,4	56,4	90,9
3	07:22:20	0:01:00	52,3	50,1	50,1	82,3
4	07:25:55	0:01:00	53,5	51,9	51,9	77,3
5	07:31:32	0:01:00	56,4	54,6	54,6	97,2

Tabla 36: Resultados de medición de emisiones acústica en horario nocturno con instalaciones en funcionamiento

Resultados medidas horarios diurno

Medidas registradas en primera serie

Punto de Medida	Tiempo de inicio	Tiempo transcurrido	L _{AEQ} [dB]	L _{AFMAX}	L _{AFMIN}	L _{CPK(MaxP)}
1	08:02:57	0:01:00	58,9	65,8	56,2	89,1
2	08:06:43	0:01:00	62,5	53,7	97,7	97,7
3	08:23:33	0:01:00	53,6	51,5	82,7	82,7
4	08:25:58	0:01:00	58,2	51,3	97,5	97,5
5	08:32:25	0:01:00	56,8	54,0	94,2	94,2

Tabla 37: Resultados de medición de emisiones acústica en horario diurno (primera serie)

Medidas registradas en la segunda serie

Punto de	Tiempo de	Tiempo	L _{AEQ}	Lafmax	Lafmin	L _{СРК(МахР)}
Medida	inicio	transcurrido	[dB]	[dB]	[dB]	[dB]
1	08:35:39	0:01:00	59,9	70,4	56,7	91,2
2	08:39:47	0:01:00	61,7	67,8	53,7	90,9
3	08:43:12	0:01:00	54,4	65,7	51,9	93,1
4	08:46:09	0:01:00	55,2	62,4	52,8	89,1
5	08:53:44	0:01:00	55,1	59,4	52,1	90,1



Tabla 38: Resultados de medición de emisiones acústica en horario diurno (segunda serie)

El informe determina que la compañía Indra en el centro de Avda. de Bruselas, 35 (Alcobendas), se encuentra dentro de los límites permitidos según el Decreto 78/1999, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid, Art. 12, punto 2, Tipo III (Área tolerablemente ruidosa).

Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior (LAeq)				
Área de sensibilidad acústica	Periodo diurno	Periodo nocturno		
Tipo III (Área tolerablemente ruidosa)	65	55		

Tabla 39: Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior expresado en LAeq para el Tipo III (Área tolerablemente ruidosa) establecidos en el artículo 12.2 del Decreto 78/1999, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid

Desde que se efectuó esta Evaluación de ruido hasta la fecha no ha habido ningún cambio significativo en el centro de Arroyo de La Vega susceptible de efectuar una nueva evaluación, es decir, no se han instalado compresores ni maquinaria que generen ruidos y la actividad del centro continúa siendo la misma.



10 Cumplimiento legal

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental de la compañía, Indra ha establecido un procedimiento para identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos.

El objeto del procedimiento es establecer la metodología empleada en Indra para identificar, evaluar, comunicar y registrar los requisitos legales derivados de la legislación y los derivados de otros requisitos a los que la organización se someta en materia de medio ambiente, así como aquellos relacionados con el uso y consumo de la energía, y la eficiencia energética.

En el centro de trabajo de Arroyo de la Vega se verifica periódicamente el grado de cumplimiento de todos los requisitos de la legislación ambiental aplicables a las actividades de estos centros, comprobando que, a fecha de la declaración, no existe ningún incumplimiento.

El centro de Arroyo de la Vega cuenta, entre otras, con las siguientes evidencias de cumplimiento:

Requisitos	Evidencias de cumplimiento
Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y Ordenanza municipal de Alcobendas.	Licencia de actividad con fecha de 22/10/2002 otorgada por el Ayuntamiento de Alcobendas a nombre de Indra Sistemas, S.A.
Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid y Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Inscripción como pequeño productor de RP's, nº de inscripción: 13P02A1700002225M, con NIMA: 2800006175. última actualización de fecha 18/03/2025.
Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento.	Identificación industrial, comunicada al Ayuntamiento de Alcobendas en fecha de 24/09/2003. Actualización de la autorización de vertido de fecha 06/11/2023 y válida hasta noviembre de 2028.
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.	Inscripción en el Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas subterráneas con fecha de 08/10/2012.
Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.	Informe de Auditoría Energética - Edificio Arroyo realizada de julio a agosto 2022.

Desde Indra, por la presente, declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración Medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración Medioambiental.



11 Auditorías

11.1 Auditoría Interna

Con fecha mayo de 2023, se realizaron las auditorías internas del Sistema de Gestión Ambiental. conforme a las normas ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. El alcance abarca la totalidad del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron por un auditor de Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L. (Minsait). Se detectó 2 No Conformidades y 5 Observaciones específica del centro de Arroyo de la Vega que ya ha sido tratada y cerrada en Gestcal con las correspondientes acciones correctivas.

Con fecha febrero de 2024, se realizaron las auditorías internas del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las normas ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. El alcance abarca la totalidad del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron por un auditor de Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L. (Minsait). Se detectaron 3 No Conformidades y 2 Observaciones específicas del centro de Arroyo de la Vega que ya han sido tratadas y cerradas en Gestcal con las correspondientes acciones correctivas.

11.2 Auditoría Externa

Con fecha de junio 2023, se realizaron las auditorías externas del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las normas ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. El alcance abarca la totalidad del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron por dos auditores externos, pertenecientes a AENOR. En el centro de Arroyo de la Vega se detectó 1 Observación que fueron tratadas en Gestcal con las correspondientes acciones correctivas.

Con fecha de abril 2024, se realizaron las auditorías externas del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las normas ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. El alcance abarca la totalidad del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron por dos auditores externos, pertenecientes a AENOR. En el centro de Arroyo de la Vega se detectó 1 No Conformidad y 4 Observaciones que fueron tratadas en Gestcal con las correspondientes acciones correctivas.



12 Plazo para la siguiente Declaración Medioambiental

Se realizarán actualizaciones anuales validadas de la Declaración Medioambiental que serán remitidas al Servicio de Promoción y Divulgación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.



13 Declaración del Verificador



14 Anexos

Anexo I. Política ambiental Indra 2024

Modificación de octubre de 2024 aprobada por el Consejo de Administración

Introducción

Como parte de su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible el Consejo de Administración de Indra ha aprobado la siguiente Política Ambiental (en adelante, "la Política").

Esta Política, desarrollada conforme a la norma internacional ISO 14001, establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de medio ambiente que Indra asume en su modelo de negocio y en su estrategia.

El seguimiento y supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta Política es responsabilidad de la Comisión de Sostenibilidad cuyas conclusiones reportará al Consejo de Administración. El desarrollo de la estrategia ambiental de la compañía es responsabilidad de la Dirección de Estrategia e Innovación que reporta sobre este particular a la Comisión de Sostenibilidad.

La presente Política se comunicará a todos los profesionales y grupos de interés de la compañía a través de los canales corporativos y se revisará y actualizará en línea con la evolución de la estrategia ambiental de la compañía y de los cambios internos de la organización y su contexto.

Nuestro compromiso

En este momento uno de los mayores desafíos de la humanidad es dar respuesta a los retos medioambientales globales y especialmente a la lucha contra el Cambio Climático. La tecnología es una herramienta clave para dar respuesta a estos retos.

Como compañía tecnológica, nuestro compromiso es contribuir al desarrollo sostenible a través de tecnología innovadora que sea respetuosa con el medio ambiente y que tenga un impacto positivo en el planeta.

Asimismo, reconocemos el impacto de las actividades de la compañía en el medio ambiente y por ello nos comprometemos a desarrollar un modelo de negocio respetuoso con el entorno.

Ámbito de aplicación

La presente Política aplica a todas las personas que forman parte del grupo Indra, por lo que todos los profesionales tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política, afectando de modo especial a aquellos profesionales que, por su posición de responsabilidad, gestionan equipos o cuentan con un poder de decisión, ejecución o influencia.

La gestión de las cuestiones ambientales requiere de la participación de diversas áreas de la compañía como unidades de negocio, servicios generales, compras, riesgos y M&A, que deberán asumir las responsabilidades necesarias para cumplir con los compromisos en materia ambiental de la compañía y llevar a cabo procesos de debida diligencia cuando se detecten riesgos ambientales significativos.

La Política se hace extensiva a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para Indra o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de Indra, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas, y con independencia, todos ellos, del territorio en el que desarrollen su actividad (en lo sucesivo "colaborador/es") que serán responsables de cumplir con los principios de actuación establecidos.

La presencia internacional de Indra hace que la compañía conviva con una gran diversidad de ordenamientos legales. entornos laborales y socioculturales. Por este motivo, esta Política y su implantación respetará los marcos legales vigentes en aquellos países en los que la compañía tenga presencia y servirá como inspiración para actuar más allá de los requisitos legales en aquellos países con marcos regulatorios menos exigentes. Se espera que las unidades de la compañía utilicen esta Política como base para desarrollar su propia normativa, sin perjuicio de las adaptaciones que en su caso procedan.



Principios de actuación

La Política Ambiental es el marco de referencia para la integración efectiva de las cuestiones ambientales en el proceso de toma de decisiones, en el desarrollo de los productos y servicios, y en la relación con los principales grupos de interés de la compañía.

Por ello, Indra se compromete a seguir los siguientes principios globales que promueven la protección del medio ambiente y la minimización del impacto ambiental:

Principio de cumplimiento de la legislación ambiental

Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales derivados de la normativa ambiental local, nacional e internacional y de los requisitos voluntarios asumidos por la organización, especialmente aquellos en materia de emisiones y energía, uso de materias primas y materiales y gestión de residuos.

Principio de protección del medio ambiente

- Minimizar el uso de energía y promover el uso de energía renovable.
- Realizar una gestión racional y eficiente de los recursos y del agua.
- Aplicar los principios de economía circular y ecodiseño en los productos y servicios, teniendo en cuenta, entre otros, el consumo energético, el uso de materias primas y materiales y el ciclo de vida del producto.
- Minimizar la generación de residuos aplicando los principios de reducción, reutilización y reciclaje.
- Aplicar los principios de precaución y prevención para evitar y reducir la contaminación.
- Proteger la biodiversidad y los espacios naturales.

Principio de lucha contra el Cambio Climático

- Asumir un compromiso con la lucha contra el Cambio Climático alineado con los objetivos del Acuerdo de París y trasladar este compromiso a todos los ámbitos de actuación de la compañía desde la gestión de la energía y las emisiones, a los acuerdos con terceras partes, incluida la pertenencia a asociaciones y foros.
- Impulsar la transición hacia una compañía baja en carbono y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la actividad de la compañía en toda la cadena de valor.
- Establecer y revisar objetivos de reducción de emisiones a corto, medio y largo plazo basados en la ciencia (SBT) y alineados con los objetivos del Acuerdo de París para alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2050.
- Integrar el cambio climático y las recomendaciones del Task Force on Climate Related Financial Disclosure (TCFD), o de otras organizaciones de referencia, en la gobernanza climática y en la información sobre riesgos y oportunidades en esta materia.

Principio de gestión ambiental

- Gestionar de manera efectiva los riesgos ambientales incluidos en el proceso global de gestión de riesgos de la compañía.
- Implementar un sistema de gestión ambiental que prevenga, minimice y mitigue el impacto en el medio ambiente derivado de la actividad de Indra en toda la cadena de valor, incluyendo: las operaciones internas y los centros de trabajo; los proveedores, con especial atención a los proveedores de servicios y de actividades de distribución y logística; y los productos y servicios que se ofrecen a los clientes.
- Incorporar variables climáticas y ambientales relevantes en la gestión de las operaciones e instalaciones y en la toma de decisiones sobre inversiones.
- Establecer medidas adecuadas para garantizar que la cadena de suministro y otros colaboradores apliquen los principios adoptados en esta Política.
- Fomentar el desarrollo de tecnología innovadora que contribuya a dar respuesta a los retos ambientales de la sociedad a través de soluciones para la movilidad sostenible, la transición energética o la digitalización, entre otras.

Principio de mejora ambiental continua



- Aplicar el principio de mejora ambiental continua en el sistema de gestión ambiental y en el desempeño de la compañía.
- Constituir el marco de referencia para establecer los objetivos a medio y largo plazo necesarios para cumplir con los compromisos establecidos en esta Política.
- Establecer planes y programas de gestión ambiental con objetivos medibles y evaluar sus resultados a través de indicadores.

Compromisos con los grupos de interés

Para trasladar de manera efectiva estos principios de actuación, Indra asume e impulsa compromisos específicos con sus grupos de interés.

- Fomentar una cultura de gestión ambiental responsable en la compañía, sensibilizando y proporcionando formación e información a todos los niveles de la organización y partes involucradas.
- Trasladar de forma efectiva los principios de actuación recogidos en la presente Política a proveedores y otros colaboradores, incorporando criterios ambientales en las compras y contrataciones.
- Desarrollar productos y servicios que ayuden a nuestros clientes a ser ambientalmente más sostenibles en su actuación.
- Colaborar con clientes y otras organizaciones en la promoción de una economía baja en carbono.
- Impulsar iniciativas con las comunidades locales para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, promoviendo la participación activa de profesionales de Indra.
- Comunicar de forma regular y transparente el desempeño ambiental de Indra a todos los grupos de interés.

Relación con otras políticas

Indra cuenta con un modelo de gobierno y un conjunto de normas que persiguen no solo cumplir con la normativa aplicable, sino también incorporar las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y medio ambiente.

La presente Política se complementa con el resto de normativa interna de Indra y, particularmente:

- Código Ético y de Cumplimiento Legal
- Política de Sostenibilidad
- Política Energética
- Políticas y procedimientos de Compras
- Política de Sostenibilidad para Proveedores



Anexo II. Índice de contenidos

Índice de imágenes

Imagen 2: Estructura de las áreas de negocio de Indra	8
Imagen 3: Ubicación del centro Arroyo de la Vega (Escala 1:15.000 y 1:5:000)	11
Imagen 4: Plano de las instalaciones del centro de Arroyo de la Vega (Madrid)	12
Imagen 5: Resumen del pilar de medio ambiente en el Plan Estratégico de Indra 2024-2030	24
Índice de tablas	
Tabla 1: Aplicación de parámetros para la evaluación de aspectos ambientales directos e indirec	
Tabla 2: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2023	
Tabla 3: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2024	
Tabla 3: Resultado de la evaluación de aspectos ambientales 2024 Tabla 4: Evolución del valor de referencia anual de la actividad (nº trabajadores) de para el periodo	
20242001 det vator de referencia anuat de la actividad (nº trabajadores) de para et periodo 2024	
Tabla 5: Datos de consumo energético para el periodo 2021-2024	35
Tabla 6: Indicador de consumo energético para el periodo 2021-2024	35
Tabla 7: Evolución del indicador de consumo energético para el periodo 2021-2024	35
Tabla 8: Datos de consumo de materiales para el periodo 2021-2024	37
Tabla 9: Indicador de consumo de materiales para el periodo 2021-2024	37
Tabla 10: Evolución del indicador de consumo de materiales para el periodo 2020-2023	37
Tabla 11: Datos de consumo de agua para el periodo 2021-2024	38
Tabla 12: Indicador de consumo de agua para el periodo 2021-2024	38
Tabla 13: Evolución del indicador de consumo de agua para el periodo 2021-2024	38
Tabla 14: Datos de generación de residuos peligrosos para el periodo 2021-2024	40
Tabla 15: Indicador de generación de residuos peligrosos para el periodo 2021-2024	40
Tabla 16: Evolución del indicador de generación de residuos peligrosos para el periodo 2021-2024	4 40
Tabla 17: Datos de generación de residuos peligrosos por método de tratamiento final para el p 2021-2024	
Tabla 18: Datos de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2021-2024	43
Tabla 19: Indicadores de generación de residuos no peligrosos para el periodo 2021-2024	43
Tabla 20: Evolución de indicadores de generación de residuos no peligrosos para el periodo 202	
Tabla 21: Datos de generación de residuos no peligrosos por método de tratamiento final para el c	eriodo

Imagen 1: Presencia internacional de Indra7



Tabla 22: Datos de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2021-202445
Tabla 23: Indicadores de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2021-202445
Tabla 24: Evolución de indicadores de generación de residuos peligrosos y no peligrosos para el periodo 2021-202445
Tabla 25: Datos de uso de suelo para el periodo 2021-2024
Tabla 26: Indicador de uso de suelo para el periodo 2021-202446
Tabla 27: Evolución del indicador de uso de suelo para el periodo 2021-202446
Tabla 28: Usos del suelo en relación con la biodiversidad47
Tabla 29: Datos de análisis de com47bustión diciembre 2024
Tabla 30: Datos de medias anuales de análisis de combustión para el periodo 2021-202448
Tabla 31: Detalle de datos de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2024 50
Tabla 32: Datos de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-202450
Tabla 33: Indicador de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2024 50
Tabla 34: Evolución del indicador de emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo 2021- 202450
Tabla 35: Resultados de medición de emisiones acústica en horario nocturno con instalaciones paradas (ruido de fondo)
Tabla 36: Resultados de medición de emisiones acústica en horario nocturno con instalaciones en funcionamiento51
Tabla 37: Resultados de medición de emisiones acústica en horario diurno (primera serie)51
Tabla 38: Resultados de medición de emisiones acústica en horario diurno (segunda serie)52
Tabla 39: Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior expresado en LAeq para el Tipo III (Área tolerablemente ruidosa) establecidos en el artículo 12.2 del Decreto 78/1999, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid52
Índice de gráficos
Gráfico 1: Evolución del indicador consumo de energía total entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-202436
Gráfico 2: Evolución del indicador consumo de papel entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-202437
Gráfico 3: Evolución del indicador consumo de agua total entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-202438
Gráfico 4: Evolución del indicador residuos peligrosos totales entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024
Gráfico 5: Evolución del indicador residuos no peligrosos entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-202443
Gráfico 6: Evolución del indicador residuos totales entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-2024
Gráfico 7: Evolución del indicador uso del suelo entre número de trabajadores del centro para el periodo 2021-202446



Gráfico 8: Evolución del indicador emis	iones GEI totales de tra	abajadores del centro	para el periodo 2021-
2024	•••••		50





Tech for the future

Generamos confianza para proteger e impulsar tanto el presente, como el futuro

Avda. de Bruselas, 35 28108 Alcobendas Madrid, Spain T +34 91 480 50 00

indracompany.com





DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 70.10 Actividades de las sedes centrales (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización INDRA en posesión del número de registro ES-MD-000035

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de qestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 22/10/2025

Firma del verificador **AENOR CONFÍA, S.A.U.**